



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

PROYECTO:

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala.

Créditos:

Elaboración de contenido:

Rosario Caracún

Gestora SMPNA

Roxana Morales

Directora Fundación Sobrevivientes

Claudia Hernández

Gerente proyecto

Irma Chacón

Revisiones

Vivianne Dardón

Irma Chacón

Alejadra Menaldo



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Tabla de contenido

Siglas	7
Capítulo 1. Marco Teórico	9
Capítulo 2. Diseño Metodológico	20
Objetivos del diagnóstico	20
Delimitación geográfica y temporalidad	21
I Fase, Diseño Metodológico	21
II Fase, Mapeo de Actores	21
III Fase, Recolección de Información	22
IV Fase, Análisis de la información	23
Capítulo 3. Caracterización del Municipio de San Juan	
Sacatepéquez	24
Ubicación	25
Datos demográficos	26
Contexto Socioeconómico	28
Capítulo 4. Resultados obtenidos en el proceso	35
Mapeo de actores	45
Departamentos o secciones desde la Municipalidad	48
Otros Actores	48
Actores No Gubernamentales	49
Entrevistas	51
Grupos Focales	52
Grupo focal con Niñez	54
Grupo focal con Adolescentes	56
Grupo Focal con Padres, Madres de Familia o Encargados ..	57
Grupo focal con Actores Locales	59
Priorización de situaciones de desprotección a nivel municipio	61
Conclusiones	65
Recomendaciones	66
Bibliografía	71
Anexos	74
Agradecimientos	81



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Introducción

El presente informe de Situaciones de Desprotección que afectan y vulneran los derechos de los niños niñas y adolescentes del municipio de San Juan Sacatepéquez, contiene un análisis, cualitativo, cuantitativo y gráfico sobre la percepción de la violencia y las situaciones de desprotección que afecta a la niñez y adolescencia este municipio. Para ello se obtuvo la opinión de 141 participantes, dentro de los cuales están niñas, niños y adolescentes que residen en una de las 4 regiones en las que se divide el municipio de San Juan Sacatepéquez. Se promovió la participación de los NNA, así como padres, madres o encargados, maestros municipales y líderes locales a través de grupos focales, aplicando una metodología basada en educación popular, en cada región se realizaron 3 grupos focales, divididos en perfil de niños, niñas, adolescentes y madres, padres o encargados, así como también se obtuvo información a través de los grupos focales con actores locales, con maestros y líderes locales, también se realizó entrevistas, con instituciones garantes y organizaciones no gubernamentales, que trabajan o tienen, dentro de sus atribuciones garantizar el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

El presente diagnóstico es una mirada desde la experiencia de vida de la propia niñez y adolescencia que convive en las colonias y comunidades que conforman el municipio de San Juan Sacatepéquez, haciendo amplio la percepción de la población y de los actores institucionales garantes e iniciativas colectivas e individuales que promueven el respeto a los derechos humanos y propician entornos de protección para la niñez y adolescencia en el municipio. De esta manera, el Diagnóstico expone la existencia de un potencial conjunto de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de la niñez y adolescencia y que, en coordinación con liderazgos locales, han planteado soluciones a las situaciones de desprotección que afecta a la niñez y adolescencia del municipio.

En el primer capítulo del presente Diagnóstico, muestra definiciones de los contenidos expuestos, con el fin de comprender el contexto del mismo. El segundo capítulo aborda el marco metodológico que sustenta el procedimiento de cómo se realizó el estudio, los objetivos, delimitación geográfica, criterios de selección y muestras para la realización de los grupos focales. En el tercer capítulo, se muestra la caracterización del Municipio de San Juan Sacatepéquez, que incluye datos demográficos como las estadísticas de población, salud, educación y situación socioeconómica, define a los actores e instituciones presentes en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, relacionados con el tema de niñez y adolescencia, encierra las estadísticas de indicadores de situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia proporcionadas por algunas instituciones garantes de protección.

El cuarto capítulo, contempla los resultados obtenidos de la intervención, dentro del cual se describen los hallazgos encontrados durante la realización de grupos focales y los cinco principales indicadores de desprotección, causas, consecuencias y posibles acciones a implementar para contribuir en la protección de la niñez y adolescencia.



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Seguidamente se presentan las conclusiones a las que se llegó de acuerdo a la información obtenida, así como las recomendaciones, ello, como parte del seguimiento que pudiera dársele al presente informe de Diagnóstico de Situaciones de Desprotección que afrontan las niñas, niños y adolescentes, realizado en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Siglas

NNA	Niño, Niña o Adolescente
SMPNA	Sistema Municipal de Protección Especial a la Niñez y Adolescencia
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
Ley PINA	Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia
SPE	Sistema de Protección Especial
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
CDN	Convención de los Derechos del Niño
UNICEF	Fondo para la Infancia de Naciones Unidas
SEGEPLAN	La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
RENAP	Registro Nacional para las Personas
OMS	Organización Mundial de la Salud
COMUPRE	Comisión Municipal de la Prevención de la Violencia
INE	Instituto Nacional de Estadística
PGN	Procuraduría General de La Nación
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
CONAPREVI	Coordinadora Nacional Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres
SBS	Secretaría de Bienestar Social
DENA	Unidad Especializada de Niñez y Adolescencia de la Policía Nacional Civil
MINEDUC	Ministerio de Educación
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente
MP	Ministerio Público
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
OJ	Organismo Judicial
PNC	Policía Nacional Civil
IDPP	Instituto de Defensa Pública Penal
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social

Capítulo 1

Marco Teórico



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Capítulo 1. Marco Teórico

Para comprender este diagnóstico se han desarrollado ciertas definiciones, pues son de vital importancia para adentrarse en el proceso de este documento. Apegados a la normativa de Guatemala, la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia -Ley PINA-, describe: Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. Por lo que para fines de este diagnóstico se tiene en cuenta a la niñez y adolescencia desde la concepción hasta los dieciocho años de edad.

Con el diagnóstico se busca brindar una respuesta a las necesidades de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad. Al decir vulnerables, según la (RAE, s/f), hace referencia a que pueden ser heridos o recibir lesión física o moralmente. Una situación de vulnerabilidad está relacionada a causas externas, como la inseguridad ciudadana, fenómenos naturales y desprotección de la familia. Y las niñas, niños y adolescentes se enfrentan a estas situaciones de vulnerabilidad día a día, es por ello la necesidad de implementar un sistema de protección.

Sistema de Protección, comprende el conjunto de leyes, políticas, normas y servicios necesarios en todos los ámbitos sociales especialmente en el ámbito de bienestar social, la educación, la salud y la justicia para apoyar en la prevención de los riesgos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia. En lo relativo a la prevención, su objetivo incluye apoyar y fortalecer a las familias con objeto de reducir la exclusión social y el riesgo de separación, violencia y explotación. (Caja de herramientas, UNICEF),

Las autoridades municipales son la entidad más cercanas a la población, y son quienes en experiencia de Fundación han asumido la implementación de un Sistema Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia -SMPNA-, creando un espacio en la municipalidad, llamada Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA-, el cual es un espacio municipal dirigido a la prevención y orientación sobre los derechos de la niñez y adolescencia, además brinda atención, detección, derivación y seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes -NNA-, esta tendría coordinación entre instituciones y actores locales, para la promoción y divulgación de los derechos humanos de las NNA. (UNICEF, 2016). Sin embargo, es posible buscar una alternativa que se adecúe a la realidad de cada uno de los municipios que se atiende.

Cuando se menciona la protección especial, éste se refiere a trabajar sobre los riesgos y vulnerabilidad que se ocultan tras muchas formas de maltrato, explotación y trata de personas, los trabajos peligrosos, las diferentes manifestaciones de la violencia, la vida o el trabajo de calle, el matrimonio forzado o a temprana edad. Además, trabaja con los mecanismos para reducir dichos riesgos y vulnerabilidad (enfoque de protección) y los mecanismos para detectar casos concretos de violación a derechos y los medios para trabajar con la víctima, su familia y comunidad para abordar y reparar el daño realizado (enfoque de derechos). (UNICEF s.f.). Con todo ello lo que se busca es evitar la revictimización el cual posee dos ámbitos, judicial y psicológico.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

En el primero se le concibe como aquella persona o grupo que es perjudicada directamente por un hecho delictivo o violento; el segundo, se refiere al estado emocional de quien sufre por un delito o acto violento y sus consecuencias psíquicas. (Política Nacional de Prevención de la Violencia..., 2019-2023). En la prevención de la victimización juegan un papel importante tanto las instituciones como la población en general, con el fin de brindar un ambiente protector a NNA, pues cada uno tiene derechos y obligaciones, así lo determina en especial la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia -Ley PINA-.

Aunado a ello, para evitar la victimización de las niñas, niños y adolescentes, este estudio es realizado con enfoque de género, si bien se sabe, las personas nacen con sexo masculino o femenino, pero aprenden a ser niños y niñas que se convierten en hombres y mujeres.

Este es un comportamiento aprendido, compone la identidad de género y determina los roles de los géneros. El género asignado y/o asumido afecta la manera como participaremos en el reparto de poder, así como la influencia que tendremos en el proceso de toma de decisiones a todos los ámbitos de la sociedad. (Szulik El et al., 2015)

Los roles que comiencen a desarrollar las niñas y niños serán los que desempeñen en el trayecto de su vida en la sociedad, lo cual como se mencionó anteriormente es una construcción social, ya que cada uno va asemejando de forma concreta a partir de los primeros años de vida, que es cuando asimilan lo que utilizan y el comportamiento de un hombre y cómo es una mujer. El enfoque de género considera las desigualdades y violencias específicas que viven las niñas, las adolescentes y mujeres, por lo cual requieren “acciones afirmativas” para la prevención y erradicación de la violencia, así las acciones afirmativas, en materia de Derechos Humanos, son medidas temporales dirigidas a que grupos de población vulnerables puedan tener oportunidades de alcanzar condiciones de desarrollo de otros grupos no excluidos. La Convención de Belem Do Para considera esto para las mujeres sobrevivientes de violencia. Como la restitución de sus derechos.

Por lo que para este diagnóstico es importante que las NNA, sean respetados y respetadas en todos los ámbitos de su vida, y para garantizar los derechos humanos que cada uno posee, se han desarrollado 10 principios básicos de protección. De acuerdo con las leyes nacionales e internacionales, los principios rectores de protección a la niñez y adolescencia son:

1. Respeto a los derechos humanos. Todas las entidades interventoras, deberán visualizarse como defensores de los derechos humanos y no únicamente como prestadores de servicio. (Ley PINA, Art. 9-11).
2. Interés superior de la Niñez y Adolescencia. El interés superior de las niñas y niños, es garantizar que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. (Ley PINA, Art. 5, 151 y CDN, Art. 3, párrafo 1).
3. Opinión de la niña, niño y adolescente. Se dará importancia como un valor al derecho que poseen las NNA de expresar su opinión en todas las decisiones que le afecten. (Ley PINA, Art. 5; DUDH, Art. 19 y CDN, Art. 13).



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

4. No discriminación. Prevalecer el respeto a la individualidad de los NNA, sin diferencia de sexo, edad, género, religión, origen étnico, condición socioeconómica, actividad laboral o cualquier otra condición. (Ley PINA, Art. 10, 143; DUDH, Art. 2 y Constitución de Guatemala, Art. 4)
5. Equidad de género. Defender la igualdad de derechos entre las NNA, en el control y uso de los bienes y servicios de la sociedad, evitando prácticas discriminatorias. (Ley PINA, Art. 80, 143).
6. Enfoque de Interculturalidad. Se reconocerá la coexistencia de diversidades culturales de nuestra sociedad, a las que pertenecen las NNA, por lo que prevalecerá el respeto a sus diferentes cosmovisiones y derechos humanos. (Ley PINA, Art. 10, 38 y 39).
7. Confidencialidad y privacidad. Se protegerá la identidad y privacidad de las NNA y previéndose la confidencialidad de la información recopilada por cualquier medio sobre su condición, situación o historia de vida. (Ley PINA, Art. 152, 153).
8. Presunción de minoría. En los casos que sea presumible la edad de una NNA, no será un factor que limite garantizar el respeto a sus derechos y a la recepción de los servicios y atención prestados. (Ley PINA, Art. 137 y Ley VET, Art. 2).
9. Celeridad. Todo procedimiento relativo a las NNA, se desarrollará con la inmediatez necesaria. (Ley PINA, Art. 116 y Ley VET Art. 02).
10. Victimización. Evitar en toda acción doblemente la vulneración de sus derechos humanos, para evitar lesión del estado físico, mental o emocional de las NNA. (Ley PINA, Art. 116 y Ley VETA, Art. 02).

Todo lo contrario, al cuidado y protección de la niñez y adolescencia, que ponga en riesgo su desarrollo, es considerado como violencia, lo que representa consecuencias negativas en su desarrollo físico, psicológico y social, afectando así el progreso integral del ser, los cuales, al no ser atendidos inmediatamente, generan daños irreversibles en el proceso de vida.

Para definir la tipificación de la violencia, se utilizan los términos establecidos en la Ley Pina, en el artículo 54, que dice:

1. Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándoles lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
2. Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.
3. Descuido o trato negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.

4. Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente. (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Dto. 27-2003)

Además de los principios rectores de protección a la niñez, es necesario tener un previo conocimiento de los indicadores de desprotección. Es importante comprender que un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; para este efecto comprenderlo a través de la caja de herramientas de UNICEF.

INDICADORES DE DESPROTECCIÓN	DEFINICIÓN	MARCO LEGAL
1.- Acoso Escolar	<p>Es un tipo específico de violencia, que se diferencia de otras conductas violentas, por formar parte de un proceso. Suele implicar diversos tipos de conductas violentas, iniciándose generalmente con agresiones de tipo social y verbal e incluyendo después también agresiones físicas.</p> <p>Se produce en una situación de desigualdad entre el acosador y la víctima. Esto debido generalmente a que el acosador suele estar apoyado por un grupo que le sigue en su conducta violenta, mientras que la principal característica de la víctima es que está indefensa, que no puede salir por sí misma de la situación de acoso.</p>	Ley PINA, Art. 11, 15, 53 y 54. Convención de los Derechos del Niño, Art. 19
2.- Adolescentes en conflicto con la Ley Penal	Las personas entre 13 y menos de 18 años cuya conducta viole la ley penal o leyes especiales son “adolescentes en conflicto con la ley penal”. La mayoría de las veces que las y los adolescentes cometen delitos menores son penalizadas por la ley y deben vivir un proceso judicial que, lejos de ayudar a mejorar su comportamiento, les hace más daño para su formación como personas.	Ley PINA. CDN, Art. 12, 30, 37 y 40 Convenio 169, Art. 9



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>3.- Niñez y adolescencia desaparecida</p>	<p>Un niño, niña o adolescente desaparecido se define como toda persona menor de 18 años de edad cuyo paradero se desconoce. A continuación, se definen categorías de este tipo de desaparición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustracción familiar: el padre, madre, otro familiar, cuidador o persona que actúa como tutor sustrae, retiene u oculta a un niño menor de 18 años de edad. • Sustracción no familiar: la sustracción forzada y no autorizada de una persona menor de 18 años de edad por un individuo que no es integrante de la familia. • Perdido, herido o desaparecido: toda persona desaparecida menor de 18 años de edad, cuando los hechos son insuficientes para establecer la causa de la desaparición. • Niño abandonado o no acompañado: toda persona menor de 18 años de edad, no acompañada por un adulto legalmente responsable de ella. Esto incluye a quienes viajan solos sin autorización de padre(s) o tutor, menores separados debido a situaciones de emergencia, niños refugiados y quienes han sido abandonados o privados de la protección de un adulto. • Niño, niña o adolescente que huye del hogar: persona menor de 18 años que deja su casa voluntariamente por distintas razones. 	<p>Ley del sistema de Alerta Alba Keneth CDN, Art. 2, 3, 8, 11 Ley PINA, Art. 20, 50</p>
<p>4.-Discapacidad en niñez y adolescencia</p>	<p>“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales, congénitas o por accidente, a largo plazo o transitoria, que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones con los demás”. (Art. 1, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad -CDPD).</p>	<p>Ley PINA CDPD Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su reglamento (13596)</p>
<p>5.-Embarazo en niñas y adolescentes</p>	<p>Un embarazo infantil o precoz es aquel que se produce en niñas y adolescentes que aún no han alcanzado la suficiente madurez biológica y emocional para la gestación e interrumpe el desarrollo integral de la niña o adolescente.</p>	<p>Ley PINA CDN, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas</p>
<p>6.-Matrimonio infantil y uniones de hecho forzadas con niñez y adolescencia</p>	<p>El matrimonio infantil o las uniones de hecho implican la unión de dos personas legal o socialmente reconocida. En caso de niñez y adolescencia se pueden encontrar diferentes tipos, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio forzado por arreglo familiar; • Matrimonio por acuerdo mutuo; • Unión de hecho por presión familiar • Unión de hecho por acuerdo mutuo. <p>Estas uniones se pueden dar entre pares (es decir, entre adolescentes), hombre adulto mayor con niña o adolescente.</p>	<p>Código Civil, Art. 78-89 Ley PINA CDN Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

7.- Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores	Las necesidades físicas, emocionales, afectivas, psicológicas y cognitivas básicas del niño, niña o adolescente (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos, educación, estimulación cognitiva, amor, respeto, comunicación y recreación) no son atendidas temporal o permanentemente por los padres, tutores o encargados del cuidado cuando tienen los medios, el conocimiento y el acceso a servicios para hacerle.	CDN Ley PINA Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Art. 1 y 2
8.-Niñez y adolescencia en situaciones de emergencia	Las situaciones de emergencia pueden ser provocadas por los seres humanos o pueden ser el resultado de desastres naturales. Estas pueden generar deficiencia en la protección a la niñez y adolescencia. En toda situación de emergencia existes amenazas a la seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Esta situación puede conllevar a que las personas se desplacen de sus viviendas a un albergue, dentro de su comunidad, con vecinos o bien permanezcan en la situación de riesgo.	Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria Ley PINA CDN, Art. 3, 6.
9.- Niñez y adolescentes migrantes	El derecho a migrar se puede entender como el principio voluntario de la persona a encontrar su desarrollo donde las posibilidades de vida le sean más favorables o estables. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes son víctimas de esta movilidad, especialmente de sus padres, afectándoles en su desarrollo integral y poniendo en riesgo su salud física y psicológica. A continuación, se definen algunos tipos de migración: <ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, • Niños, niñas y adolescentes migrantes separados • Niños, niñas y adolescentes migrantes transfronterizos locales, Niños, niñas y adolescentes transmigrantes deportados, • Niños, niñas y adolescentes deportados, • Migraciones internas, y • Migraciones transfronterizas. 	CDN Ley PINA Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, Convención sobre estatuto de los Refugiados Ley del sistema de Alerta Alba Keneth, entre otros.
10.-Sub registro de nacimientos	Subregistro es la falta de identidad desde el punto de vista jurídico. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, desde que nacen, a un nombre y a adquirir una nacionalidad y una identidad étnica particular. El subregistro de una población en el país es cuando niños y niñas nacidas en un lugar no son inscritos por sus padres o representantes legales, en el Registro Nacional de las Personas (RENAP).	Ley PINA CDN Ley de RENAP Constitución Política de la República de Guatemala.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>11.- Suicidio de niñez y adolescentes</p>	<p>El suicidio es de toda muerte provocada por la víctima sabiendo ella que debía producir ese resultado. El suicidio raramente ocurre antes de los 12 años, se vuelve más frecuente a lo largo de la adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables ante el suicidio, ya que sus habilidades para resolver problemas, sus habilidades de autorregulación y su capacidad para afrontar situaciones de tensión aún están en desarrollo. Esto les impide identificar que situaciones indeseables pueden cambiar. Entre los factores de riesgo para que niños, niñas y adolescentes se quiten la vida están: depresión; desesperanza; impulsividad y conductas de agresión; altos niveles de estrés en la escuela; e influencias socioculturales entre las que se incluye: el fácil acceso a armas de fuego o armas blancas.</p>	<p>CDN, Art. 6 Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 93, 94, 95 y 98. Ley PINA, Art. 9, 10, 25, 28, 53, 84, 85 y 109. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Art. 12.</p>
<p>12. Niñez y adolescencia víctima de trata de personas</p>	<p>La trata de personas es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Es la captación de personas a través de engaños, amenazas o el uso de la fuerza, con un fin lucrativo o beneficios personales para el tratante (demanda y oferta). Los fines de la trata pueden ser: Prostitución u otra forma de explotación sexual; trabajos o servicios forzados; cualquier tipo de explotación laboral; mendicidad y servidumbre; cualquier forma de esclavitud; venta de personas; extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos; reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados; adopción irregular y trámite irregular de adopción; pornografía, etc.</p>	<p>CDN Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Ley PINA Alerta Alba Keneth Ley de adopciones Entre otras.</p>
<p>13. Niñez y adolescencia con VIH-SIDA</p>	<p>El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es una enfermedad ocasionada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que debilita el funcionamiento del sistema inmunológico (Papalia, Wendokos, y Duskin, 2009). El sistema inmunológico es responsable de las defensas del cuerpo humano que evitan enfermedades. En Guatemala, la niñez y adolescencia que vive con VIH se ha infectado por dos vías principales: transmisión sexual y transmisión vertical (de madre a hijo).</p>	<p>CDN Ley PINA Ley Combate VIH/SIDA Reglamento sobre las infecciones de transmisión sexual y (VIH)</p>
<p>14. NNA víctima de violencia armada</p>	<p>Se refiere al uso de diferentes objetos punzocortantes (arma blanca) o armas de fuego que impactan en la vida de la niñez y adolescencia causando heridas o la muerte. La mayoría de los actos violentos ocasionados a los niños y niñas son perpetrados por sus progenitores, compañeros o compañeras de escuela, maestros/as o vecinos/as.</p>	<p>Ley PINA, Art. 9, 11, 57, 58, 59, 60 y 61. CDN, Art. 6, 19, 20 y 23.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

15. Violencia física	Es el uso deliberado de fuerza física, por parte de los padres, madres, tutores, representante legal, maestros, autoridades o cualquier otra persona, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente, que provoque daño para la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad o le coloque en grave riesgo de padecerlo.	Ley PINA, Art. 11, 15, 29, 53, 54, 55. CDN, Art. 19, 23.
16. Violencia psicológica	Hostilidad verbal constante en forma de insulto, desprecio, crítica, rechazo, amenaza de abandono, menosprecio y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o aislamiento) por parte del padre, madre, tutor, maestro, autoridad o cualquier otra persona adulta, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente.	Ley PINA, Art. 10, 11, 15, 29, 53, 54. CDN, Art. 19.
17. Violencia sexual	Violencia sexual: quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objeto, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma (Art. 28, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas). Algunas formas de violación sexual son: <ul style="list-style-type: none"> • Penetración vaginal o anal con los dedos. • Penetración con un objeto, sea vaginal, bucal o anal • Penetración vaginal o anal con el órgano sexual masculino. • Obligar a la persona menor de edad a que se involucre en contactos sexuales con animales. 	CDN, Art. 19 Ley PINA, Art. 11, 53, 54 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Art. 28, 29.
18. Explotación laboral infantil	El convenio 182 “Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, considera entre las peores formas de trabajo infantil: <ul style="list-style-type: none"> • Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio (incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados). • La utilización el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas. • La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes. • El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. (Art. 3). 	CDN Ley PINA Constitución Política de la República de Guatemala Convenio 182 OIT, Art. 1, 3. Código Penal, Art. 156 Bis. Ley contra la violencia sexual, y trata de personas, decreto 9-2009, Art. 25. Código de trabajo, Art. 150.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>19. Adicciones en Niñez y Adolescencia</p>	<p>La Organización Mundial de la Salud –OMS–, indica que las sustancias psicoactivas, conocidas comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo. Dentro de estas definiciones se encuentran todas las sustancias psicoactivas, sean legales (alcohol, tabaco, fármacos hipnosedantes) o estén consideradas ilegales por las convenciones y tratados sobre sustancias psicotrópicas, que incluyen en sus listas, entre otras muchas, al cannabis, la cocaína, las anfetaminas y la heroína, y genera ciertos riesgos.</p> <p>Entre los riesgos se pueden mencionar: rebeldía, antivales, baja autoestima, maltrato, desorganización del proceso educativo, consumo y dependencia, mercado ilícito, ambiente ocioso, escasas opciones saludables, desatención familiar, solvencia económica sin control, incomunicación, conducta delictiva, entre otros. (Hidalgo, M. 2012).</p>	<p>Ley PINA CDN Reglamento de la Publicidad y el consumo de las bebidas alcohólicas. (Acuerdo 127-2002) Prohibición de venta y consumo de alcohol a menores de 18 años, Art. 50.</p>
<p>20. Violencia Institucional</p>	<p>Se entiende por violencia institucional las diferentes formas de violencia practicadas por las instituciones del Estado, sus órganos y agentes en función del mantenimiento de la ley y el orden, esto es del control social. En ese concepto se incluye la violencia en los lugares de reclusión de niños, niñas y adolescentes ya sea con el propósito de protección o por estar en conflicto con la ley penal.</p>	

Fuente: Definiciones de situaciones de desprotección, UNICEF

Con la tabla anterior se brinda una información amplia de las situaciones de desprotección que se han detectado a través de los años, las niñas, niños y adolescentes están en constante exposición a que sean amenazados o vulnerados en sus derechos humanos.

También existen en Guatemala un sistema de leyes que son aplicados a nivel nacional que han surgido de normativas referentes a nivel internacional, que protegen y buscan la forma de restituir los derechos vulnerados de NNA. Algunas leyes relacionadas con el tema de protección especial a la niñez y adolescencia, contemplados dentro del marco legal de protección integral a nivel internacional y nacional son:

Convención sobre los Derechos del Niño, Artículo 3. Numeral 1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Constitución Política de la República de Guatemala. Es deber del Estado garantizar y proteger la vida humana, desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona, garantizando el Estado la protección social y jurídica de la familia, asimismo el derecho de los menores a su salud, seguridad y previsión social.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2007 del Congreso de la República. Artículo 54. Obligación Estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de: Abuso físico; abuso sexual; descuidos o tratos negligentes; y abuso emocional.

Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Decreto 28-2010. El Congreso de la República de Guatemala. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y la trata para cualquier fin o en cualquier forma; y que el Estado debe desarrollar actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir estas acciones.

Las situaciones que se identifican en el trabajo realizado sirven de referencia para que el sistema municipal de protección genere estrategias que permitan dar respuesta de una forma integral, de atención y prevención a las niñas, niños y adolescentes, a través de políticas, programas o proyectos que generen acciones concretas para dicha atención, pero también La Ley Pina, refiere en el capítulo II, las obligaciones del estado, sociedad, padres, tutores o encargados, en los artículos 76, 77, 78, 79.

Por ello es importante el involucramiento y respuesta de las instituciones garantes de protección y prevención, que constan en la ley PINA, por ellos se deben fortalecer los mecanismos para atender de forma coordinada y articulada estas acciones, siendo la Comisión Nacional de la niñez y adolescencia, PDH, PGN, PNC, Unidad de protección a la Adolescencia trabajadora, MP, Salud y Educación, RENAP, Juzgados y otros actores locales, presentes o no dentro del municipio, los cuales se presentan en el capítulo 3, en el mapeo de actores de este documento.

Capítulo 2

Diseño Metodológico



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Capítulo 2. Diseño Metodológico

Para la realización del diagnóstico de situaciones de desprotección del Municipio de San Juan Sacatepéquez, se desarrolló una metodología de intervención haciendo referencia al modelo utilizado por UNICEF, se utilizó y adecuó al contexto de las regiones que se divide el municipio. Para ello se consideraron los siguientes aspectos como la coordinación conjunta con la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, se establecieron la obtención de datos con una muestra en las 4 regiones en las que se divide el municipio que son: área norte, área sur, área occidente y área centro.

El propósito de la intervención dentro de las 4 regiones, fue identificar las principales situaciones de desprotección que les afectan directamente, vista desde la experiencia de la niñez y adolescencia como grupo objetivo y contando con la participación de hombres y mujeres, como actores locales y garantes del municipio, aplicando una metodología con enfoque de derechos, género, e interculturalidad y multiculturalidad, para el efecto, se utilizó como base, el documento de la caja de herramienta, de UNICEF, denominado Situaciones de Desprotección, donde se establecen 19 situaciones de desprotección que a la fecha han sido identificadas.

Objetivos del diagnóstico

General

- Determinar las situaciones de desprotección, que afronta la niñez y adolescencia, del Municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, para identificar las causas y consecuencias de la violencia hacia la niñez y la adolescencia.

Específicos

- Identificar a actores, redes y recursos existentes a nivel local, municipal y departamental, vinculados al sistema de protección de la niñez y adolescencia, así como las acciones y servicios que impulsen en contribuir a restituir los derechos vulnerados de los NNA.
- Priorizar las principales situaciones de desprotección que afectan a la niñez y adolescencia del Municipio de San Juan Sacatepéquez, para formular estrategias de protección que contribuyan a atender, detectar, derivar y dar seguimiento a los casos de derechos vulnerados de la niñez y adolescencia.
- Propiciar la elaboración de estrategias y activación de rutas de derivación para disminuir indicadores de violencia, de acuerdo al mandato de cada institución que conforma el Sistema Local de Protección, que contribuyan a la prevención y seguimiento a los casos de derechos vulnerados de la niñez y adolescencia.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Delimitación geográfica y temporalidad

El estudio se realizó en el municipio de San Juan Sacatepéquez y abarcó las 4 regiones, en las que existe zonas, colonias y aldeas del municipio. Para alcanzar los objetivos planteados, se estructuró una metodología participativa, para realizar el proceso de forma ordenada, el cual se realizó de mayo-agosto 2021, este proceso se dividió en fases las cuales se desarrollan a continuación:

I Fase, Diseño Metodológico:

Para el presente Diagnóstico se utilizó una metodología participativa, concebida en el sentido que plantea,

La metodología participativa pretende descifrar desde el interior de los procesos de intervención social su sentido, interviniendo activa y conscientemente en su transformación, haciendo de las actividades espontáneas de las personas un proceso consciente. La metodología participativa implica esfuerzos permanentes y sistemáticos de análisis, estudio, reflexión sobre la realidad, los proyectos, programas y prácticas en las que estamos trabajando. (Abarca Alpizar, 2016)

Por ello es importante abordar procesos de enseñanza-aprendizaje y construcción de conocimientos; esta metodología considera a los participantes de los procesos. En este sentido, la metodología parte de lo que el actor sabe y siente, de la práctica y la experiencia, y los conocimientos que se tiene sobre el tema; promueve un proceso de reflexión y profundización sobre el tema; y al final, “lo que podemos hacer”, la formulación de propuestas generales o específicas y en todos los ámbitos que abarca el tema de estudio

La metodología fue elaborada en conjunto por el equipo de facilitadores del SMPNA de Retalhuleu, Suchitepéquez y Guatemala y previamente validada por AECID y Fundación Sobrevivientes, dicha metodología se desarrolló con base en los instrumentos sugeridos en la Caja de Herramienta de UNICEF, “Documento para la elaboración de un diagnóstico” y “Situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia”.

También se planificó el trabajo a realizar, partiendo desde tomar en cuenta el contexto, la población de las comunidades de abordaje, el modelo de intervención y herramientas de recolección de información, se define la población meta en conjunto con la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y concejal 09 de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez.

II Fase, Mapeo de Actores:

Para el desarrollo del proceso se realizó un mapeo de actores garantes de la protección a la niñez y adolescencia, lo que permitió la identificación de las instancias locales y las acciones que realizan en beneficio de la niñez y adolescencia.

El mapeo de actores claves no solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y su perspectiva en un futuro inmediato. Y para comprender de una mejor forma el concepto de Mapeo de Actores Claves,



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

“Es necesario entender también el concepto de actores sociales, ellos pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa. Los actores claves son usualmente considerados aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma. (Huang et al., 2011).

Por lo que para este diagnóstico se observó el territorio, identificó y realizó visitas a instituciones para conocer sus acciones y objetivos.

III Fase, Recolección de Información:

Se tomó como referencia y actores del proceso a las niños, niñas, adolescentes, padres, madres de familia, maestros municipales y líderes locales, aunque no se utilizó ninguna fórmula estadística para la definición de la muestra poblacional para el estudio, sí se enfatizó en la utilización el criterio de representatividad que abarcó las 4 regiones del municipio de San Juan Sacatepéquez y la inclusión de la población, siendo la región central (casco urbano), región norte, (aldea Suacite), región Sur, (Ciudad Quetzal), región occidente(aldea el Pilar 1).

Para ello se utilizaron las siguientes técnicas:

1. Información documental
2. Guía de Observación
3. Entrevista
4. Grupos focales

Se realizó el proceso de recolección de información cuantitativa, a través de solicitudes dirigidas a instituciones garantes. Asimismo, se recopiló información desde las vivencias de los responsables de la protección de niñez y adolescencia y de actores locales, a través de entrevistas realizadas a las instituciones garantes del Sistema de Protección de niñez y adolescencia.

Grupos focales. En este proceso también se implementaron grupos focales segmentados por edades y estructura organizativa del municipio de San Juan Sacatepéquez (donde se incluyó a niñez, adolescencia y adultos). Para la intervención con cada uno de estos, se desarrolló una metodología específica, a continuación, se describen los grupos establecidos:

NO.	POBLACIÓN	CANTIDAD
1.	Niños y niñas	40
2.	Adolescentes hombres y mujeres	40
3.	Madres, padres de familia y/o encargados	40
4.	Maestros municipales	10
5.	Líderes comunitarios	10
	Total	140

Los datos de la anterior tabla fueron las cantidades establecidas por la concejal 09, OMPNA y OMJUVE.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

IV Fase, Análisis de la información:

Proceso de análisis de la información recopilada, según instrumentos y metodología aplicada, desde el reconocimiento del área y entrevistas directas que permitieron conocer la situación actual de las situaciones de desprotección de niñez y adolescencia de las comunidades del municipio de San Juan Sacatepéquez, contrastando la opinión cualitativa y los datos cuantitativos.

Capítulo 3

Caracterización del Municipio de San Juan Sacatepéquez



UNIÓN EUROPEA

Cooperación
Española
GUATEMALAPrograma Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

CAPÍTULO 3. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

La información que se presenta en este capítulo fue obtenida como referencia de los documentos Plan de Desarrollo del Municipio de San Juan Sacatepéquez y de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y El Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2,020 -2023.

Ubicación

El municipio de San Juan Sacatepéquez se encuentra situado en la parte noroeste del departamento de Guatemala. Se localiza en la latitud 14° 43' 02" y en la longitud 90° 38' 34". Cuenta con una extensión territorial de 287 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 2,184.5 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es frío. Dista 31 km. de la cabecera departamental de Guatemala. La cabecera municipal tiene categoría de Villa, dividiéndose el municipio en 20 aldeas y 56 caseríos. (SEGEPLAN, 2011-2025, pág. 10)

Colindancias

El municipio limita al Norte: con el municipio de Granados (Baja Verapaz). Al Sur: con el municipio de San Pedro Sacatepéquez (Guatemala). Al Este: con los municipios de San Raymundo, San Pedro Sacatepéquez y Chinautla (Guatemala). Al Oeste: con los municipios de San Martín Jilotepeque y el Tejar (Chimaltenango).

El municipio cuenta con tres accesos, uno por la Ruta Nacional (RN-5), que conduce hacia la ciudad capital al municipio dista 25 km; a la cabecera San Pedro Sacatepéquez y de allí a la de San Juan Sacatepéquez unos 6 km. por la misma ruta asfaltada.

Existe otra ruta alterna vía Santiago Sacatepéquez, posteriormente San Pedro Sacatepéquez para luego ingresar a la Ruta Nacional (RN- 5), hacia San Juan Sacatepéquez, encontrándose en buenas condiciones y asfaltada. Y también existe otro ingreso por el aguacate, la carretera es un poco más angosta, pero se encuentra en buenas condiciones.

División administrativa

De acuerdo a la actualización de los lugares poblados realizados por el Instituto Nacional de Estadística se puede observar que en el municipio hay pueblos, aldeas y caseríos, así mismo se registra un rápido crecimiento residencial en el área sur. (SEGEPLAN 2019)

El municipio se divide en 4 regiones, las cuales son:

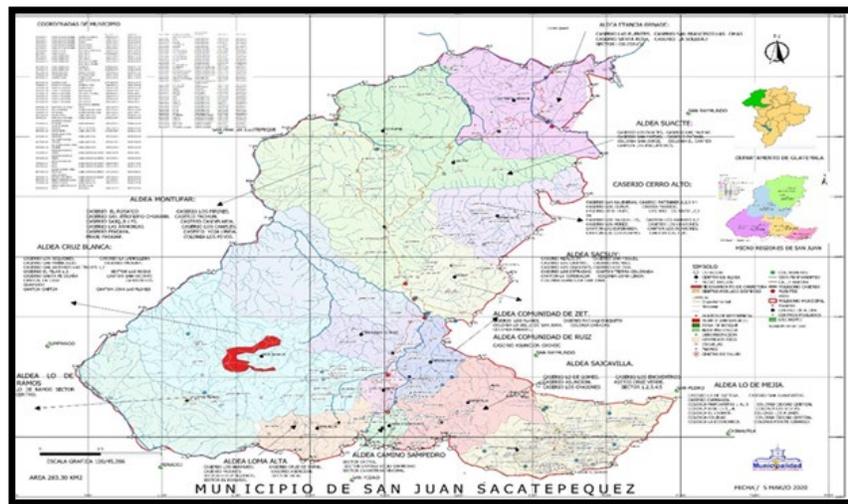
1. Microrregión I: área Sur del municipio, Está conformada por complejos habitacionales (colonias) que ofrecen vivienda a personas que han migrado de diferentes departamentos en busca de mejores condiciones de vida. Esta área es conocida como Ciudad Quetzal que actualmente son: Lo de Mejía, Carranza, La Económica, San José lo de Ortega, Villa Verde,



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

San Juaneritos, Villas de Quetzal, Los Encerros, Ciudad Gótica, Colonia los Robles I, II, III, IV, Colonia Las Margaritas, San Francisco El Bosque I y II, Colonia Las Vistas, Lomas de San Pedro, Colonia Colinas I, II y III y Ciudad Quetzal (centro), es la micro región que colinda con el municipio de Guatemala.

2. Micro región II: área Central de concentración comercial y turística, la cual está integrada por: Chitol, Cruz Verde, Sajcavilla, Comunidad de Zet, Camino a San Pedro, Pachali Chiquito, Comunidad de Ruiz, Cruz Blanca, Joya de las Flores, Pacayaj, Barrio Chitun, Lo de Ramos, Sector Uno Ojo de Agua (Cruz B.), Pajoques, Pilar II, San Antonio las Trojes I, Cruz de Ayapan, Los Guamuches, Loma Alta, La Viña, Asunción Chivoc, Colonia Cerro Candelaria.
3. Microrregión III: área Central Norte comprende las comunidades de Joya Linda, Pachum, Los Caneles, Los Caneles II, Los Pirires, Sector la Buena Esperanza, Estancia El Rosario, San Jerónimo Chuaxan, Montufar, Caserío Los Sineyes, Caserío los Chajones, Sacsuy, Caserío Los Cux, Candelaria, Cerro Alto, RealGuit, Ajvix, Los Patzanes II, Los Chajones (cerro alto), San Francisco Las Animas y Llanos de San Juan.
4. Microrregión IV: área Norte se integra por las comunidades: Estancia Grande, Los Guates, Colonia San Jorge, La Soledad, Santa Rosa, Las Palmas, Patanil, San Matías y Suacité.



Fuente: DMP San Juan Sacatepéquez 2021.

Datos demográficos:

Según datos estadísticos del último Censo Población y vivienda 2018 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la población es de 218,156 habitantes, siendo 106,748 hombres y 111,408 mujeres. La población de niñez y adolescencia, comprendida entre 0-14 años es de 71,916 que corresponde al 32.97% del total de la población, así mismo la población maya es de 137,962 que corresponde al 63.24% y 79,117 ladinos que corresponde al 36.27%, como puede evidenciarse la mayoría de la población es del pueblo maya Cakchiquel.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

En municipio de San Juan Sacatepéquez presenta una densidad de población muy media, ubicándolo en el noveno lugar a nivel departamental; teniendo 725 habitantes por kilómetro cuadrado; concentrándose su población en el casco urbano. (MINGOB 2020.)

De acuerdo con el mismo resultado, con datos desagregados, la población se distribuye de esta manera:

Tabla 2. Grupos de población por edad

RANGOS DE EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
0-4 años	23,954	10.98
5-9 años	23,634	10.78
10-14 años	24,328	11.15
15-19 años	24,983	11.45
20-24 años	22,939	10.51
25-29 años	18,627	8.53
30-34 años	14,997	6.87
35-39 años	14,314	6.56
40-44 años	12,254	5.61
45-49 años	9,097	4.17
50-54 años	7,953	3.65
55-59 años	6,335	2.91
60-64 años	4,831	2.21
65-69 años	3,753	1.72
70-74 años	2,602	1.19
75-79 años	1,668	0.76
80-84 años	1,044	0.48
85-89 años	600	0.28
90-94 años	182	0.08
95-99 años	59	0.02
100 o mas	2	0.001
TOTAL	218,156	100

Fuente: Rosario Caracun base a datos del Censo poblacional 2018. INE.

Como puede observarse en el cuadro anterior la mayor parte de la población está comprendida en los rangos de 0 a 29 años que comprende los sectores de niños, niñas adolescentes y jóvenes lo que lo hace prácticamente un municipio con población joven, el siguiente rango corresponde a las edades de 30 a 59 años, seguido del rango de adultos de la tercera edad.



UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

La mayor parte de la población reside en las áreas urbanas que corresponde al 71.49% del total de su población frente a un 28.51% del área rural, esto puede observarse en la cantidad de personas que transitan por el casco urbano diariamente.

Según referencia de información obtenida por sus pobladores, el municipio de San Juan Sacatepéquez, la región Sur es considerada como una ciudad dormitorio, debido a que la mayoría de pobladores viaja diariamente a diferentes lugares de la capital para trabajar, esta región posee una gran cantidad de colonias y residenciales, hay población que ha migrado de diferentes sectores de la república, ya que según referencia de líderes locales y comunitarios, en sus sectores, hay movilización de familias constantemente, esto también a que hay muchas casas en alquiler a precios favorables.

Contexto Socioeconómico

El desarrollo económico local del municipio de San Juan Sacatepéquez es generado por la actividad de la floricultura, hortalizas, así como la elaboración de muebles de sala. Se cultivan entre otros productos tradicionales, no tradicionales y frutales de temporada. Existen también empresas agroindustriales y pirotécnicas en menor escala comparado con el municipio de San Raymundo, que emplean mano de obra local, el comercio es desarrollado en el casco urbano del municipio, hay variedad de ventas de artículos varios a pequeña escala. El mercado posee movimiento durante toda la semana, siendo muy comercializado las flores y las hortalizas, en los portales del mercado se observa variedad de ventas de comida, por las tardes se colocan ventas de pan y refacciones en los portales de la plaza, lo que genera movimiento económico.

Se observa sobre la carretera principal que conduce al municipio la instalación de la industria de fabricación de muebles, además del desarrollo productivo se puede mencionar que existen otro tipo de ingresos económicos, tales como economía formal e informal como a continuación se describe:

1. Ferreterías, panaderías
2. Abarroterías, comedores
3. Depósitos de granos básicos
4. Farmacias, librerías
5. Venta de artesanías locales
6. Almacenes de ropa
7. Ventas de productos de origen mexicano
8. Ventas de ropa usada (pacas)
9. Centros comerciales pequeños
10. Bancos

Estas son las más importantes que se destacan en todo el municipio, por ser un sector comercial especialmente la parte central o casco urbano es donde se concentran la mayoría de comercios.

Dentro de los sistemas de comercialización en el municipio, se puede mencionar que la mayoría de los productos se venden a nivel local, departamental, nacional e internacional; en el caso de los fuegos artificiales, productos hortícolas y frutales de muy buena calidad, su destino principal es la ciudad capital y otros municipios aledaños, de donde se distribuyen a otros lugares, a través de intermediarios, sin embargo, en algunos casos resulta más difícil la comercialización, debido a la falta de viabilidad,



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

es decir, vías de acceso en mal estado, lo que disminuye la oferta y aumenta los precios de algunos productos; en tal sentido es necesario impulsar un eje de desarrollo vial y otro económico que permita la articulación inter municipal e inter departamental por medio del Anillo Regional, con lo cual se espera obtener mayor oportunidad en la comercialización, oferta y demanda de los productos, creando un desarrollo económico importante para el municipio. (SEGEPLAN 2019).

COMERCIO Y SERVICIOS

En relación a los servicios financieros, son prestados a los habitantes por medio de 5 bancos del sistema nacional, ubicados en el casco urbano; sobre las calles principales, siendo este municipio el que tiene mayor presencia bancaria del área norte del departamento de Guatemala. También presta sus servicios una cooperativa quienes dan mayor apoyo económico a través del equipamiento y construcción en los temas de educación y salud, ya que el fin primordial es apoyar a que cuenten con una mejor calidad de vida y que los habitantes puedan optar a créditos, donde pueden formar pequeñas o medianas empresas con un capital inicial.

EDUCACIÓN

En referencia a la situación de educación, según los datos obtenidos de la tasa neta de matriculación del MINEDUC, al año 2020, indica que 6 de cada 10 niños se encontraba estudiando, con una cifra de inscritos de 60,001, de los cuales se detallan a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 3. Niños, niñas y adolescentes inscritos año 2020

CENTROS EDUCATIVOS	OFICIAL	PRIVADO	MUNICIPAL	COOPERATIVA	TOTAL
Pre primaria	6,644	1,544			8,188
Primaria	31,429	4,204			35,633
Básicos	5,361	4,042	12	2,288	11,703
Diversificado	2,109	2,179			4,288
Total	45,543	11,969	12	2,288	59,812

Fuente: datos estadísticos MINEDUC 2020

Como se observa en la tabla anterior el nivel primario es que posee la mayor cantidad de inscritos tanto a nivel oficial como privado, con una diferencia marcada en el nivel diversificado, en donde se ve que es una mínima cantidad y esto es sobrepasado en el sector privado quien posee la mayor cantidad de inscritos.

Así mismo los establecimientos educativos en el municipio, según el Anuario estadístico del MINEDUC al 2020 eran de:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 4. Cantidad de Establecimientos educativos

CENTROS EDUCATIVOS	OFICIAL	PRIVADO	MUNICIPAL	COOPERATIVA	TOTAL
Pre primaria	116	47			8,188
Primaria	113	45			35,633
Básicos	25	55	1	8	11,703
Diversificado	4	48			4,288
Total	259	199	1	8	59,812

Fuente: datos estadísticos MINEDUC 2020

En el municipio de San Juan Sacatepéquez se cuentan con 467 establecimientos abiertos y de estos 259 son oficiales en todos los niveles, sin embargo, la iniciativa privada posee a nivel básicos y diversificado posee la cantidad de 103 establecimientos educativos, lo que genera una problemática en el municipio debido a que no todos los adolescentes tienen acceso a continuar sus estudios debido a la falta de recursos económicos para el pago de las cuotas mensuales.

Según los indicadores de cobertura del MINEDUC al año 2020, la tasa de deserción escolar era de: 2.50% en el nivel preprimario, 0.74% en primaria, 8.88 % en el nivel básico y 10,24% en el nivel diversificado, por lo que se observa que los adolescentes son los que tienen las mayores tasas de deserción escolar.

Según referencia de las entrevistas realizadas, en el tema de educación indican que los hombres en edades tempranas realizan trabajos de agricultura, que les sirve la cosecha para el consumo diario, esto a que todavía existen familias numerosas en las zona rurales, en el caso de las mujeres, por ser comunidades con patrones culturales machistas priorizan la educación en los hombres, además las mujeres se dedican al cuidado y quehaceres domésticos, lo que genera deserción o que no estén en el sistema educativo.

Aunado a lo anterior para el presente año escolar 2021, se suma la deserción escolar por falta de acceso a la tecnología, debido a que la mayoría de los alumnos carece de un teléfono inteligente y el acceso a internet, así mismo también debido a los efectos de la pandemia COVID 19, muchos padres de familia perdieron su trabajo lo que produjo que aumentara el trabajo infantil, debido a que muchos niños, niñas y adolescentes ayudan a sus padres en la obtención de ingresos económicos para la familia.

El idioma predominante es el Cakchiquel, en la mayoría de los establecimientos la educación es bilingüe. A su vez, con el propósito de incrementar el nivel de alfabetismo, se cuenta con el apoyo de Fundación F. Novella y del Instituto Técnico de Capacitación -INTECAP-, quienes apoyan al municipio, colaborando con la construcción de escuelas y de programas como:

1. Primaria acelerada
2. Técnicos en carpintería
3. Técnicos en albañilería
4. Técnico en cocina
5. Técnicos en computación y otros



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Otra institución que ha apoyado la educación en el municipio de San Juan Sacatepéquez es una cooperativa, que presta sus servicios en los cuatro municipios del área norte del departamento de Guatemala por medio de institutos a nivel del ciclo básico.

SALUD

Según referencia de los actores entrevistados, los servicios de salud del municipio son prestados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de los Centros y Puestos de Salud que mayoritariamente atienden a la población, aunque en el casco urbano concentra dos sanatorios y por el camino al Tejar, se encuentra el Centro de Comunitario de Practica Santa Bárbara de la Universidad Francisco Marroquín.

Entre los tipos de servicio de salud que existe en el municipio se cuentan con 2 Centros de Salud tipo “B” y 13 puestos, en el cuadro No.3 se muestran los tipos de servicio de cobertura y su ubicación.

SERVICIO DE SALUD	LOCALIDAD
Centro de Salud Tipo B San Juan Sacatepéquez	Cabecera Municipal
Centro de Salud Tipo B San Juan Sacatepéquez	Ciudad Quetzal
Puesto de Salud Suacité	Suacité
Puesto de Salud Montúfar	Montúfar
Puesto de Salud Cerro Alto	Cerro Alto
Puesto de Salud Loma Alta	Loma Alta
Puesto de Salud Comunidad de Ruiz	Comunidad de Ruiz
Puesto de Salud Sacsuy	Sacsuy
Puesto de Salud Los Pirires	Los Pirires
Puesto de Salud Los Guates	Los Guates
Puesto de Salud Sacajvillá	Sajcavilla
Puesto de Salud Cruz Blanca	Cruz Blanca
Puesto de Salud Estancia Grande	Estancia Grande
Puesto de Salud Los Trojes	San Antonio Las Trojes
Puesto de Salud Pachali	Pachali

Fuente: Rosario Caracún, según datos MSPAS 2020.

Dentro de los Derechos Sociales contenidos dentro en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, es de considerar de manera especial el Derecho a la Salud. Casi todas las aldeas del municipio, poseen puestos de salud al cual acuden pobladores de cada comunidad, cuando requieren de los servicios de salud, para atención en enfermedades respiratorias, embarazos en adolescentes y mujeres adultas, vacunación y seguimiento a suplementación en niñez menor de 5 años, así como actualmente realizan pruebas de COVID 19, sin embargo, en la mayoría son atendidos por enfermeras.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Según datos obtenidos del Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares, realizado en coordinación con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Seguridad Alimentaria-SESAN-, en el año 2015, se enlistan municipios a nivel nacional en orden descendente según prevalencia (%) de retardo en talla de los niños y las niñas de las escuelas censadas y categoría de vulnerabilidad nutricional.; lo anterior coloca al municipio de San Juan Sacatepéquez en una categoría de vulnerabilidad MUY ALTA a nivel departamento de Guatemala, cuyas causas son: la falta de seguridad alimentaria, la pobreza y subdesarrollo que se tiene principalmente en el área rural del municipio, que desencadena problemas de desnutrición, a continuación se detallan los 10 primeros municipios a nivel departamental en relación al estado nutricional de niños y niñas.

Tabla 6. Municipios con porcentajes de desnutrición

			ESTADO NUTRICIONAL								
			PREVALENCIA % DE RETARDO EN TALLA								
			NORMAL		TOTAL		MODERADO		SEVERO		
NO.	MUNICIPIO	NNA CENSADO	NO.	%	NO.	%	NO.	%	NO.	%	CATEGORÍA DE VULNERABILIDAD NUTRICIONAL
1	San Juan Sacatepéquez	5,605	3,283	58.6	2,322	41.4	1,733	30.9	589	10.5	Muy alta
2	San Pedro Sacatepéquez	1,003	699	69.7	304	30.3	249	24.8	589	10.5	Muy alta
3	San Raymundo	721	539	74.8	182	25.2	156	21.6	55	5.5	Muy alta
4	Chuarrancho	285	216	75.8	69	24.2	62	21.8	26	3.6	Muy alta
5	Palencia	1,639	1,265	77.2	374	22.8	322	19.6	7	2.5	Alta
6	San Pedro Ayampuc	1,234	978	79.3	256	20.8	205	16.6	52	3.2	Alta
7	Fraijanes	974	796	81.7	178	18.3	154	15.8	51	4.1	Alta
8	Chinautla	2,186	1,794	82.1	392	17.9	340	15.6	24	2.5	Alta
9	Villa Canales	2,832	2,332	82.3	500	17.7	436	15.4	52	2.4	Moderada
10	San José Pinula	1,638	1,354	82.7	284	17.3	246	15	64	2.3	Moderada

Fuente: Datos IV Censo Talla 2015

En el cuadro anterior se muestra que en el municipio de San Juan Sacatepéquez ocupa el primer lugar a nivel departamento de Guatemala en relación a un nivel de vulnerabilidad muy alto.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Según información del Sigsa Web del MSPAS a junio 2019 reportaba en San Juan Sacatepéquez 23 niños con desnutrición aguda moderada y 2 con severa, además de 252 niños con bajo peso y 1,076 niños con retardo en el crecimiento.

Cabe mencionar que el boletín No. 34 del sistema Epidemiológico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social al mes de agosto 2021 registraba 269 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda correspondiente a una tasa de 118 por cada 10,000 habitantes, por lo que es evidente que continúa registrando desnutriciones agudas en la niñez.

Organización Comunitaria

Esta está conformada por los Cocodes de segundo nivel, y el Comude, donde se reúnen mensualmente para resolver las problemáticas que aquejan al municipio; cuentan con presencia y cobertura institucional y privada, pero a la fecha no es suficiente para contrarrestar las necesidades de los pobladores, así mismo, la presencia de la seguridad ciudadana es poca ya que cuentan con una subestación policial para todo el municipio, y según referencias de la Policía Nacional Civil, el área presenta índices de violencia, linchamiento, extorciones, robo, entre otros, siendo importante que este índice no aumente y se logre mantener una área segura tanto para los lugareños como para los visitantes, la estructura organizacional a nivel municipal está conformada en el municipio existen los siguientes Cocodes:

1. Para el año 2019, en San Juan Sacatepéquez existen 57 Consejos Comunitarios de Desarrollo divididos en cuatro microrregiones:
2. La Microrregión I, con 12 Cocodes de las aldeas y colonias Ciudad Quetzal, Aldea lo de Mejía y colonia San Francisco del Bosque.
3. La Microrregión II, con 19 Cocodes de las aldeas y colonias Aldea Camino a San Pedro, Aldea Cruz Blanca, Aldea Sajcavilla, Aldea Loma Alta, Aldea Comunidad de Zet y Aldea comunidad de Ruiz.
4. La Microrregión III, con 13 Cocodes de las aldeas y colonias Aldea Montufar, Aldea Sacsuy y la Aldea Cerro Alto.
5. La Microrregión IV, con 13 Cocodes de las aldeas y colonias Aldea, Caserío San Matías y la Aldea Estancia Grande. (MINGOB. 2020-2023)

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, con base a la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y otras leyes que establecen la autonomía municipal. Le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio, encargándose de realizar y administrar los servicios que necesita la población con base en el Código Municipal de Guatemala, Decreto Número 12-2002 considerando:

En este sentido el Concejo Municipal, quien es el responsable de gobernar localmente, puede asumir la responsabilidad de satisfacer demandas y necesidades de la niñez y adolescencia del municipio, en coordinación con las instancias garantes de la protección.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Así mismo el Código Municipal indica en el artículo 36, Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer, juventud, adulto mayor, niñez y adolescencia.

En este sentido, la importancia que revierte en la comisión no. 8 y 9 es que tienen dentro de sus funciones velar por las problemáticas de la familia, adulto mayor, mujer, juventud, adolescencia y niñez, la cual se conforma para resolver situaciones de interés y lograr una mayor eficiencia en los servicios de atención a dicha población.

Por esta razón la participación de la comisión es de suma importancia para la protección de niñez y adolescencia como un aliado para la coordinación de acciones que se realizan dentro del municipio.

Las organizaciones comunitarias son quienes representan a todas las áreas rurales y urbanas del municipio de San Juan Sacatepéquez. Existen otras organizaciones como:

- Grupo de jóvenes de la iglesia católica y evangélica,
- Alcohólicos anónimos, la cual es particular y se localiza dentro del municipio con el fin de dar un bienestar a los pobladores que son adictos a este vicio.
- Asociación Indígena, Casa de la Cultura, Asociación de Tapiceros, Espíritu Joven.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Grupos de voluntarios, entre otros.
- Organización de Padres de Familia, de los establecimientos educativos públicos.
- Coordinadoras locales de desastres
- Comités de los mercados.

Capítulo 4

Resultados obtenidos en el proceso



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

CAPITULO 4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO

Mapeo de Actores

A continuación, se presenta un análisis de la información proporcionada a través de entrevistas a actores institucionales, en los cuales se observan las situaciones de desprotección de que son víctimas de manera directa o indirecta los niños, niñas y adolescentes. Este análisis se realizó después de obtener los resultados según información requerida por medio de cartas a instituciones garantes. Además, se observaron las situaciones y experiencias expresadas de forma escrita por ellas y ellos, referidas en las boletas del Cuestionario, y se compararon con las definiciones de las situaciones de desprotección de UNICEF.

Algunas de estas situaciones de desprotección especial están relacionadas, o en ocasiones, una resulta de la otra, por ejemplo, el maltrato conlleva la violencia física y a veces está acompañada la violencia psicológica, y del descuido de los progenitores, etc., lo que puede provocar situaciones desapariciones o acciones de riesgo social.

Según la Política Pública Municipal de la Prevención del delito, durante el año 2018, la Policía Nacional Civil -PNC- registró la comisión de 231 delitos en el departamento de Guatemala.

Este número lo posiciona como el séptimo municipio con más delitos en todo el departamento y este número representa el 2.5% del total de la incidencia en el departamento.

Datos de la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil, indican los siguientes indicadores relacionados a situaciones de desprotección de niñez y adolescencia de julio 2021, el cual se presenta a continuación.

Tabla 7. Denuncias atendidas

CASOS ATENDIDOS	2020	2021	TOTAL
Adolescentes en conflicto con la ley Penal	1	1	2
Abuso Sexual	2	1	3
Maltrato en Niños y adolescentes	5	2	7
Alerta Alba Keneth		1	1
Acompañamientos y rescates	5	7	12

Fuente: Rosario Caracun en base a datos de la OAV de la PNC 2021

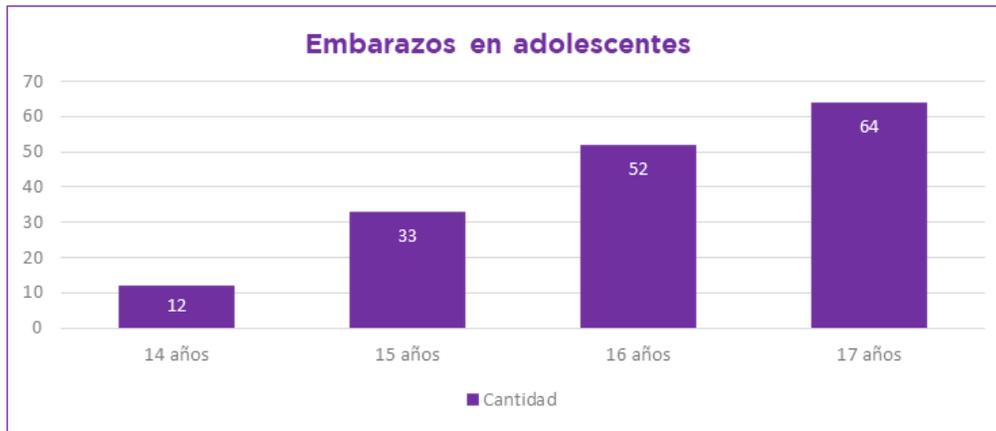


**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según los datos el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva OSAR, de enero a julio del año 2021, el municipio de San Juan Sacatepéquez registra los siguientes datos en niñas y adolescentes embarazadas, los cuales se detallan a continuación:

Grafica 1



Fuente: Rosario Caracún en base a datos OSAR 2021.

En relación a embarazos, no se reflejan casos de niñas menores de 14 años, sin embargo, es preocupante que se reporten del mes de enero a julio 2021, la cantidad de 248 embarazos en adolescentes. Los datos que se presentan con la siguiente información se evidencia las inscripciones de nacimientos, de niños y niñas hijos de madres adolescentes, en el Registro Nacional de las Personas que se detalla a continuación:

Tabla 8. Nacimientos hijos de Adolescentes

EDAD DE LA MADRE	GÉNERO	CANTIDAD
14	Femenino	2
14	Masculino	2
15	Femenino	10
15	Masculino	11
16	Femenino	25
16	Masculino	34
17	Femenino	40
17	Masculino	46
TOTAL		170

Fuente: datos RENAP enero a julio 2021.

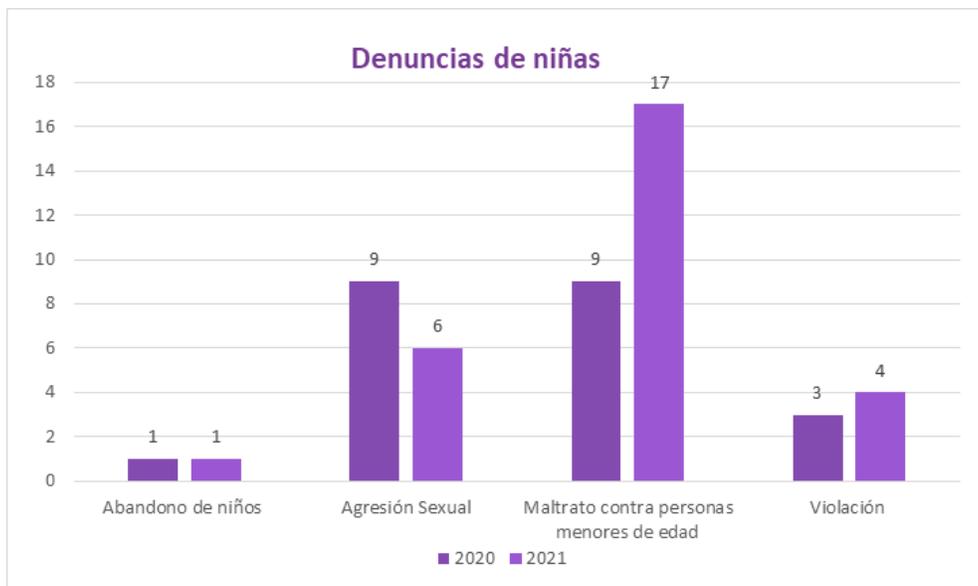


Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Como se muestra, en la tabla anterior donde se registra datos de inscripción de nacimientos de niños y niñas hijos de madres adolescentes, desagregado por la edad de la madre y género del inscrito, demostrando que la mayoría de inscripciones realizadas, son hijos de madres adolescentes de 17 años.

De igual manera se presenta datos estadísticos las cuales fueron proporcionados por el Ministerio Público, que reflejan los riesgos de violencia que afecta a la niñez y adolescencia. Los datos que aparecen no están desagregados por etapas de situaciones de desprotección que afectan a los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Juan Sacatepéquez, los cuales se presenta a continuación:

Gráfica 2



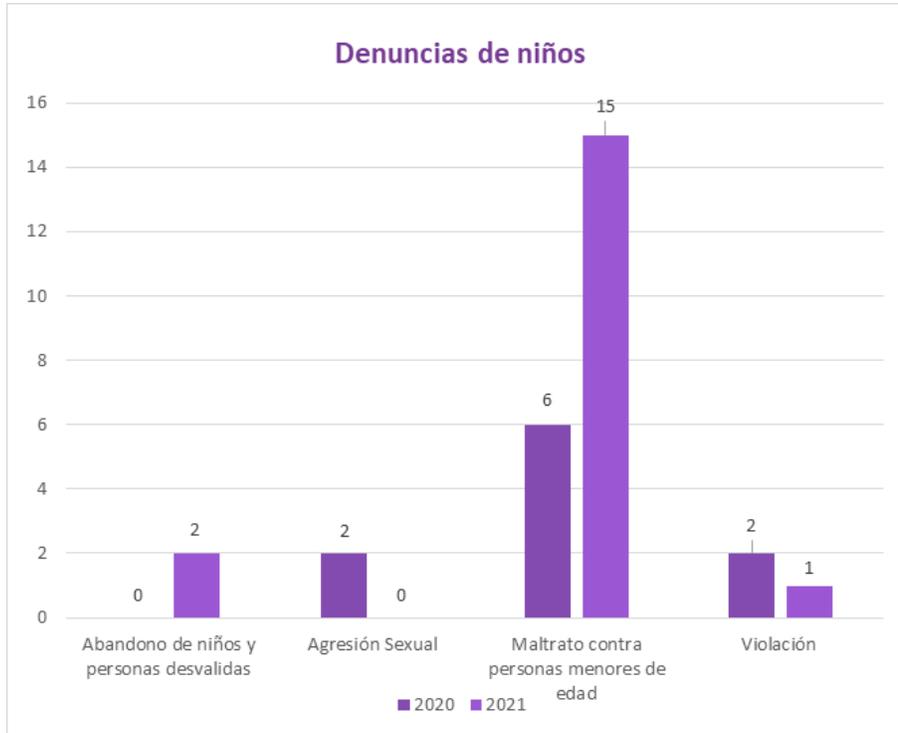
Fuente: Rosario Caracun en base a datos MP 2020-2021.

Como se observa en la gráfica anterior en relación a las niñas las situaciones de desprotección que les afecta son; el maltrato, esta desprotección según el Ministerio Público lo constituyen las violencias física y psicológica, seguido de la agresión sexual, violación y abandono de niños, problemas que son los que más vulneran los derechos de los niños y las niñas, existe una gran necesidad de información y capacitación sobre patrones de crianza no violentos, formas de relacionamiento afectiva entre otros.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica 3



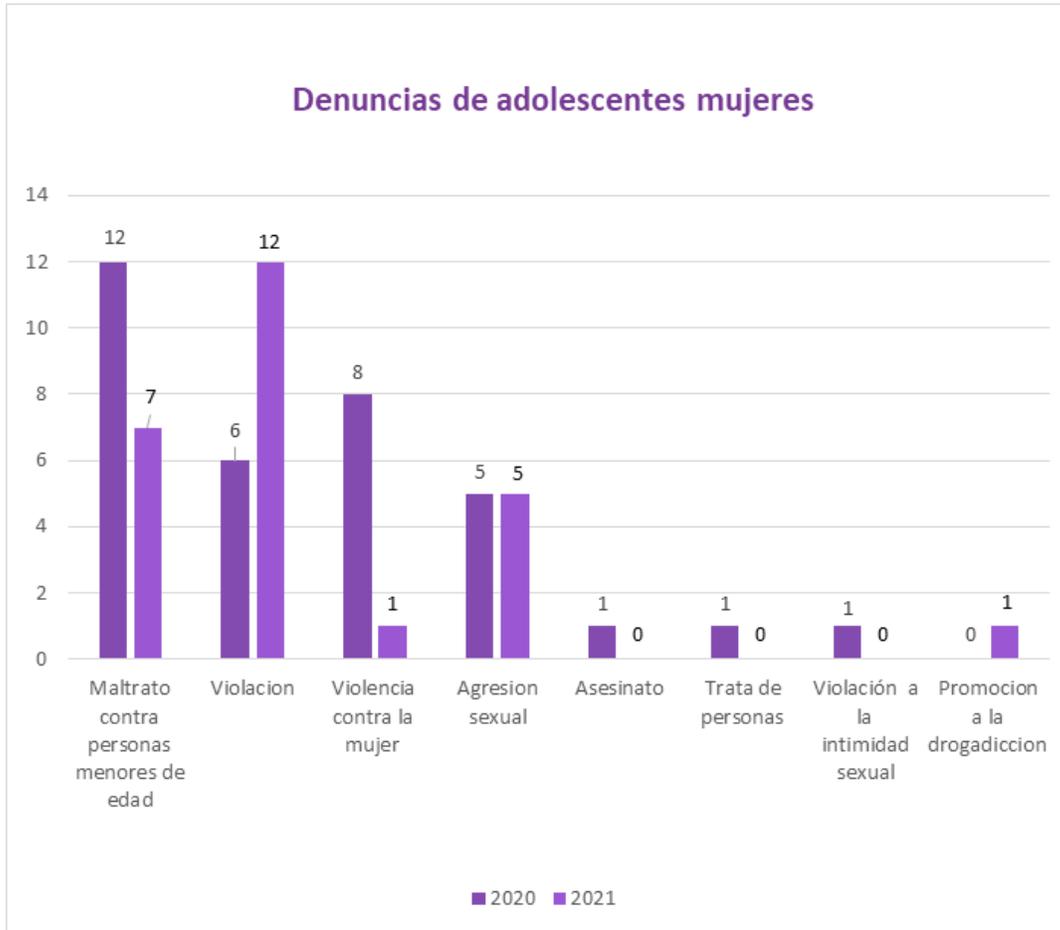
Fuente: Rosario Caracún, en base a datos MP 2020- 2021

En relación a la gráfica número 3 se evidencia que las denuncias que persisten en los niños es el maltrato, este aumento en el año 2021, en comparación con el año 2020, el abandono de niños y violación para el presente año también presenta denuncias, no hubo denuncias por agresión sexual. El Maltrato es otra forma de violencia, muchos de los casos esconden el ejercicio abusivo de los derechos que nacen con la patria potestad, ocultando el abuso de autoridad, reflejando la cultura de violencia que vive el país.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica 4



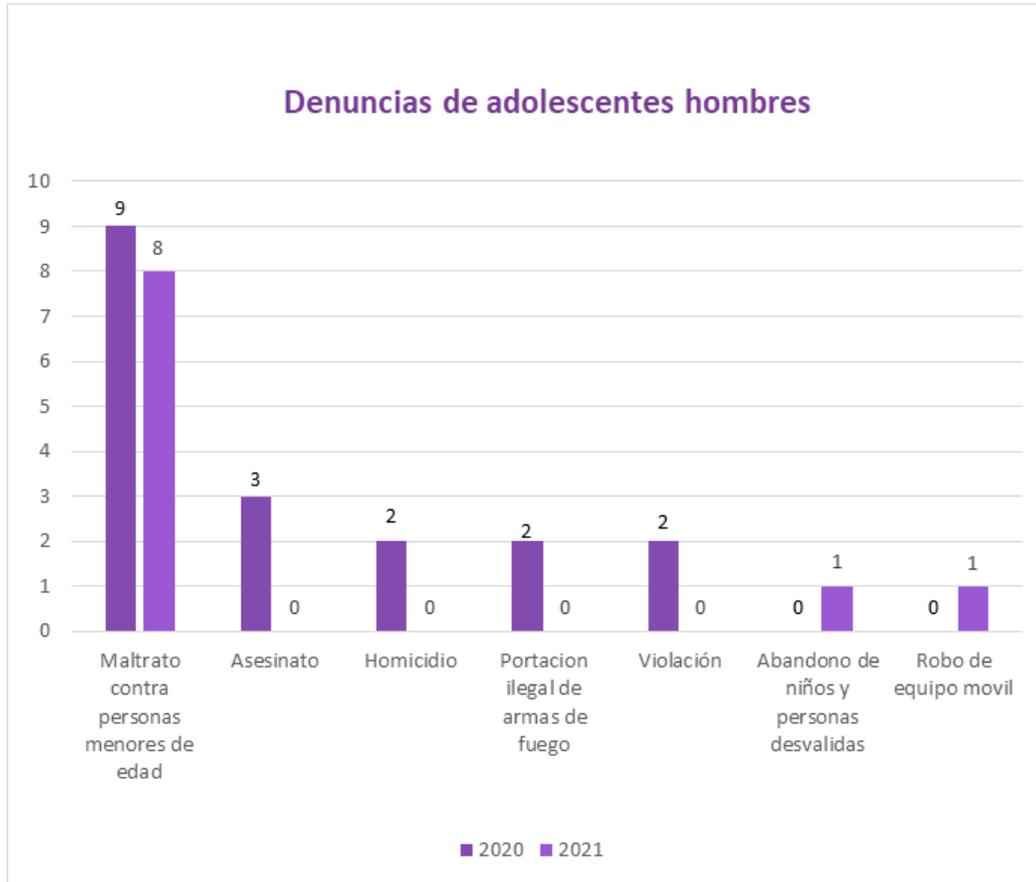
Fuente: Rosario Caracún en base a datos MP 2020-2021.

Se observa en la gráfica anterior que a julio año 2021 existe una baja en relación a maltrato sin embargo las denuncias por agresiones sexuales y violación y violencia contra la mujer son los que presentan un alto índice, por lo que se confirma que una mujer adolescente es más vulnerable a sufrir este tipo de situaciones. Posiblemente este tipo de acciones reflejan el nivel de violencia imperante en el país, en donde adultos y adultas resuelven sus conflictos por las vías de hecho, lo que contribuye a seguir reproduciendo patrones y una cultura de intolerancia e irrespeto por la integridad personal.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica 5



Fuente: Rosario Caracún en base a datos MP año 2020, 2021.

En la presente grafica muestra que el maltrato, hacia adolescentes ha disminuido para el presente año al año 2021 está a un punto de llegar al indicador del año 2020, seguido están las denuncias por abandono, así como han sido víctima de robo, comparado con el año 2021, para lo que lleva el año no se han registrado denuncias por asesinatos, homicidio y violación situaciones que si tuvieron índices el año 2020, sin embargo persiste el maltrato que reciben los adolescentes, por lo que es necesario que el Estado asuma su responsabilidad en el asunto e implemente acciones encaminadas a prevenir esta situación.

Las gráficas anteriores se realizaron con información proporcionada por el Ministerio Publico, correspondientes al año 2020 y al mes de julio 2021.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESAPARECIDA

Es importante hacer notar que, en la información proporcionada por Alerta Alba Keneth, no se consigna datos desagregados por edad, género y zona por lo que únicamente se visualiza datos generales.

Tabla 9. Reporte de NNA desaparecidos

CASOS REPORTADOS	REPORTADOS	LOCALIZADOS
Enero	4	4
Febrero	7	7
Marzo	7	6
Abril	7	6
Mayo	12	7
Junio	7	5
Julio	1	0
Total	45	35

Fuente: datos Alerta Alba Keneth de enero a julio 2021

De los 45 casos reportados corresponden a 35 localizados, esto durante el periodo del 01 de enero al 11 de junio 2021, donde se puede observar que no fueron localizados 10 niños, niñas y adolescentes, Según la Policía Nacional Civil del municipio las desapariciones se deben a que los adolescentes poseen algún tipo de problema dentro de sus hogares.

En el abordaje realizado a los participantes en los grupos focales expresaron que la desaparición de NNA, es una situación que les preocupa, debido a que muchas veces es por abandono y negligencia de parte de los padres de familia o encargados.

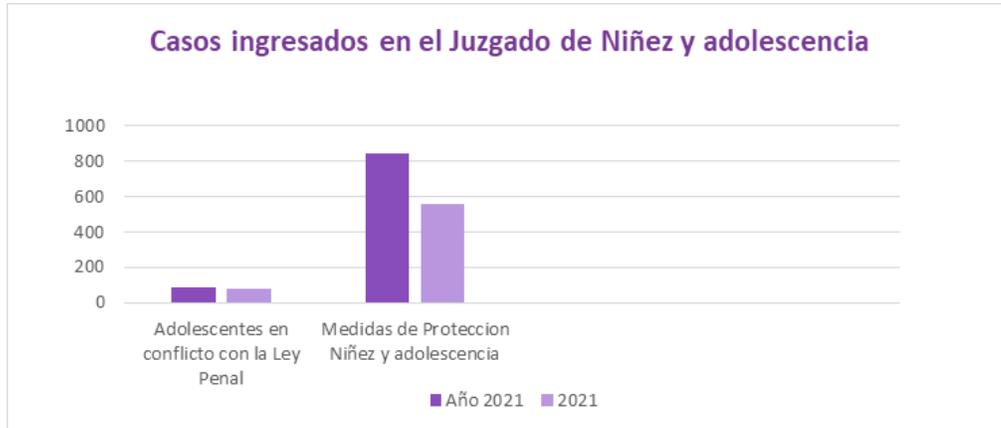
SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Como se ha demostrado anteriormente con datos presentados por instituciones que integran el Sistema de Protección, en relación a las situaciones de desprotección que hay en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, por lo que a continuación se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Grafica 06



Fuente: Rosario Caracún en base a datos OJ 2021

Como puede observarse en el cuadro anterior haciendo la comparativa, en el años 2020 se registró 87 casos por en adolescentes en conflicto con la ley Penal, y 847, expedientes abiertos por medidas de protección en niños, niñas y adolescentes, hasta el mes de julio 2021 se registran 83 casos por conflicto con la ley y 560 casos por medidas de protección, evidenciándose que para finales del año 2021 se tendrán un mayor porcentaje de casos ingresados frente a la cantidad del año pasado esto según entrevista institucional en donde indican que por la medidas adoptadas el año 2020 para evitar el contagio de COVID 19, se trabajó por turnos en el juzgado, así mismo fueron pocos los casos reportados, a comparación del año anteriores en donde la cantidad de NNA desaparecidas era más alta.

OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

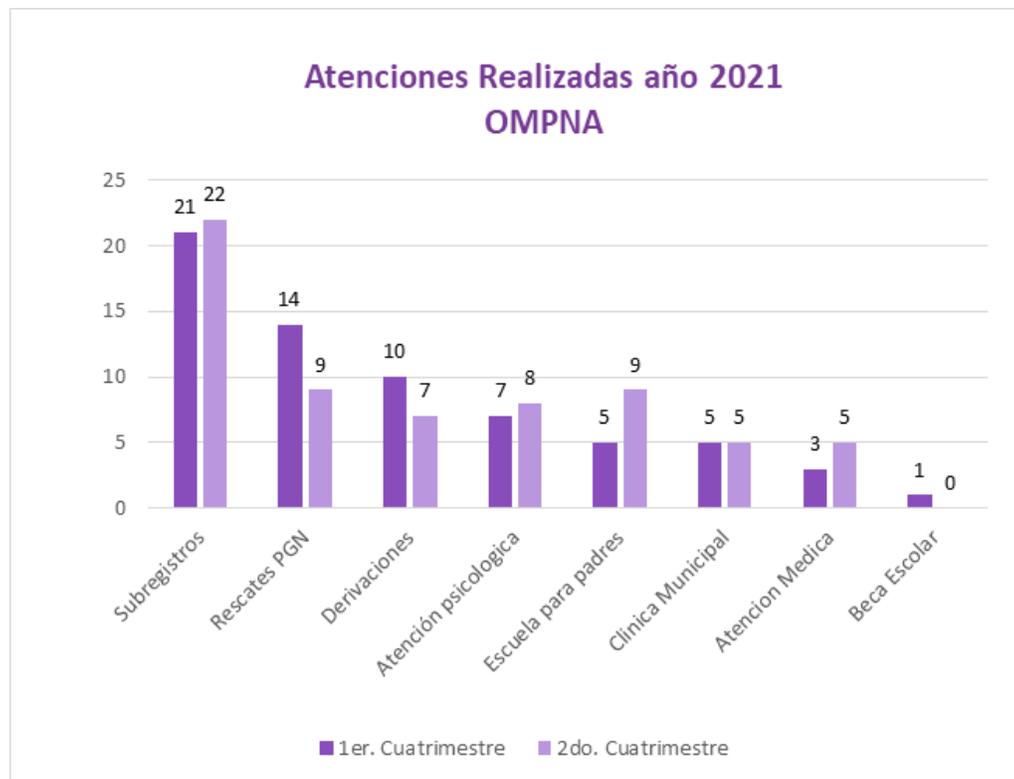
La Municipalidad de San Juan Sacatepéquez tiene varios entes, oficinas equipos de trabajo en los cuales delega responsabilidades y asignaciones específicas para tener un mejor alcance de metas y tener un mayor impacto en el desarrollo del municipio en áreas y grupos específicos. Entre estos se encuentran la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA-, esta Oficina fue inaugurada con el objetivo de ser un espacio de articulación y movilización institucional, viendo la necesidad de la niñez y adolescencia del municipio. La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia está dirigida por la Coordinadora Técnica, Lcda. Waleska Avalos quién actualmente coordina el Sistema Protección Local de Niñez y Adolescencia, actualmente la oficina atiende a las mujeres, niños y adolescentes. El 13 de agosto 2015, con el apoyo de instituciones locales, nacionales e internacionales, dentro de ellas Visión Mundial, se logró acreditar esta oficina, con la finalidad de continuar el trabajo de atención, prevención, derivación y seguimiento de casos, a pesar de los cambios políticos por los que atraviesa la Municipalidad esta oficina siguiera atendiendo, se realiza un trabajo articulado para facilitar acciones de prevención, atención y seguimientos de las medidas de protección para la niñez, adolescencia y juventud del Municipio de San Juan Sacatepéquez.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia OMPNA- surge entonces como una oficina de prevención y apoyo institucional que incide en garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia a nivel municipal, mediante programas de prevención, atención y apoyo psicosocial. Esta oficina organiza su trabajo pretendiendo cumplir con la visión y misión, por el que fue creada, dentro de las acciones que realiza se encuentra:

Gráfica 07



Fuente: Waleska Avalos según datos de la OMPNA enero a agosto 2021.

Como puede observarse en el cuadro anterior, las atenciones que ha realizado la OMPNA en relación a la derivación de los casos atendidos hacia la niñez y adolescencia Sanjuanera, de enero al mes de julio 2021, una situación de desprotección atendida a gran escala es la situación de subregistros que existe en el municipio, vulnerándose el derecho a la identidad de los niños y niñas.

Según información de la coordinadora Técnica se tiene identificadas las situaciones de desprotección que afectan a la niñez y adolescencia en las diferentes áreas, siendo las siguientes.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Región Sur: Es el área de ciudad Quetzal, un pueblo emergente multicultural. Adolescentes en vulnerabilidad y riesgo social, causa de malos tratos, sin cuidado de sus progenitores, drogas, (práctica de acoso y abuso sexual en contra de niños y jóvenes) que, en la mayoría de los casos, sucede a través de las redes sociales), y embarazos tempranos.

Región Centro: Se compone por el área urbana o casco urbano, pueblo ancestral (problemática embarazos a temprana de edad, trabajo infantil).

Región Norte: Se compone por Montufar y Cerro Alto, área rural (área más vulnerada a causa de violación sexual por la propia familia, trata de menores y trabajo infantil).

Región Occidente: Se compone por 12 comunidades o aldeas en conflicto (Estado de vulneración por desnutrición infantil, maltrato infantil, trabajo infantil y abandono).

MAPEO DE ACTORES

El contar con un mapeo de actores permite identificar y determinar que organizaciones están presentes en el municipio, con el propósito de establecer alianzas para impulsar acciones para prevenir la violencia que afecta a la niñez y adolescencia.

Por otra parte, es importancia conocer el nivel de compromiso, interés e influencia que tienen las instituciones acerca de la temática que impulsan, en este caso fue necesario recoger la opinión de niñas, niños, adolescentes, actores locales, así como gobierno municipal, COCODES, a través de las entrevistas realizadas, así mismo los participantes mencionaron a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y las acciones que han desempeñado en beneficio de la NNA, esto en las actividades de los grupos focales.

Dentro del municipio, la mayoría de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales se ubican en la zona central o casco urbano del municipio. Aunque son pocas las instancias presentes, los diferentes actores cuentan con algunos programas en pro de la Niñez y Adolescencia, entre las organizaciones e instituciones se pueden mencionar a:

INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS QUE BRINDA
MINISTERIO PÚBLICO	Promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública. Investiga aquellos hechos contrarios a la ley penal, atribuibles a los adolescentes Ley PINA, son remitidos a la Fiscalía de Niñez que se ubica en el Municipio de Mixco.
PGN	La delegación de la PGN, encargada de cubrir el área de San Juan Sacatepéquez, se encuentra ubicada físicamente en el municipio de Mixco, situación que dificulta la intervención de la delegada en San Juan Sacatepéquez, debido a la cantidad de la población que debe abarcar y la situación de presupuesto, en el municipio se realizan el seguimiento de casos, por maltrato familiar, riesgo social, desintegración familiar (migración).



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

	<p>Vela por la vigencia del derecho a la educación, así mismo tiene la obligación de presentar las denuncias correspondientes por algún derecho vulnerado a los NNA, ante Ministerio Público o Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Planificar las acciones educativas en el ámbito de su jurisdicción, en función de la identificación de las necesidades locales.</p> <p>Programar los recursos funcionarios, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas educativos departamentales.</p> <p>Programar la construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura física educativa y velar por su adecuada ejecución.</p> <p>Promover, coordinar y apoyar los diversos programas y modalidades educativas que funciona en su jurisdicción, buscando la ampliación de la cobertura educativa, el mejoramiento de la calidad de la educación y la eficiencia administrativa.</p>
PGN ALERTA ALBA KENETH	Sus acciones van coordinadas entre instituciones públicas, que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo de la Niñez y Adolescente. La alerta es muy utilizada en el municipio por casos de niñez y adolescencia desaparecida
PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS	Se crea la delegación de la Procuraduría de Derechos Humanos cuyas facultades son la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la población en general, así como el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República y otros convenios, tratados, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala. Esta delegación depende directamente del Procurador de los Derechos Humanos y procuradores adjuntos, fiscaliza y supervisa que las instituciones garantes dentro del municipio, dentro de las denuncias que más reciben son por violencia intrafamiliar por machismo.
JUZGADO DE PAZ	Conocen, tramitan y resuelven aquellos hechos o casos remitidos, denunciados o conocidas de oficio, que constituyan una amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia. Juzgan en caso de falta contra personas y contra la propiedad considerada de menor gravedad. Interviene a prevención, en relación a NNA remiten las denuncias a Juzgado de Niñez y Adolescencia, la mayoría de casos atendidos son NNA que presenta Alerta Alba Keneth.
RENAP	Organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como a emisión del DPI, coordina con la OMPNA en casos donde los niños carecen de certificado de nacimiento.
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN MINGOB	Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- se crea como una unidad de cooperación institucional. El objetivo es capacitar y asesorar sistemáticamente a todos los miembros de la institución, sobre los derechos y deberes de los NNA, actualmente posee un grupo de voluntarios que se dedican a brindar talleres de prevención de la violencia a otros grupos de jóvenes.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p align="center">POLICÍA NACIONAL CIVIL</p>	<p>Encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública. A través de la Oficina de Atención a la Víctima OAV, recibe denuncias de algún delito cometido o situación en contra de la población, atiende las 24 horas, en relación a niñez y adolescencia realiza capacitaciones en las escuelas cuando es requerido, participa activamente en el Sistema Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, así mismo participan en programas de radio cuando es requerido.</p>
<p align="center">MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS-</p>	<p>Cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la Salud. En el municipio de San Juan Sacatepéquez, se cuenta con un Centro de Salud, ubicado en el casco urbano y un Puesto de Salud ubicado en Ciudad Quetzal, en estas instancias se atiende a la niñez y adolescencia desde los programas de Escuelas Saludables, y Espacios Amigables cuando no había presencia de COVID 19, en las comunidades de difícil acceso, áreas rurales, en dichos programas se trabaja el tema de prevención. Además, brindan acompañamiento y apoyo en casos de desprotección, principalmente en temas de desnutrición, también coordinan con las instancias garantes, otras situaciones de desprotección cuando se detecta violencia física, violencia sexual en NNA. Al no contar con hospital público dentro del municipio, refieren a pacientes que necesitan atención especializada al Hospital Roosevelt principalmente.</p>
<p align="center">INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA –INACIF-</p>	<p>Responsabilidad en materia de peritajes técnicos científicos de conformidad con la presente Ley, le compete la realización de las pruebas científicas, mediante cualquier peritaje, que se ordene o diligencia que se practique para establecer la veracidad de los hechos objetos de investigación.</p>
<p align="center">BOMBEROS VOLUNTARIOS</p>	<p>Su objetivo salvaguardar la vida y proteger los bienes. Trabaja en la prevención y atención de emergencias, sean naturales o provocadas. BRIGADAS INFANTILES: con el propósito de fomentar en la niñez guatemalteca el servicio comunitario, ayuda y amor al prójimo, realiza capacitaciones adecuadas para los niños que deseen formar parte de esta institución de servicio.</p>
<p align="center">SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE –SOSEP-</p>	<p>A través de proyectos a mediano plazo tiene presencia en el municipio, especialmente coordinando un Centro de Atención Integral, donde es primordial el cuidado de niños y niñas en la primera infancia, brindando atención de cuidado de día a los progenitores que laboran y no tienen un lugar donde dejar a sus hijos e hijas, actualmente por la pandemia no brindan la atención en la guardería, solamente supervisan a los niños a través de llamadas telefónicas, envió de tareas y cada quince días realizan entrega de víveres a los padres de familia.</p>



UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Departamentos o secciones desde la Municipalidad

Dentro de la estructura de la municipalidad de San Juan Sacatepéquez, se ubican departamentos, oficinas y direcciones municipales, quienes desarrollan acciones en favor de la niñez, adolescencia, juventud y mujeres, a continuación, se describen los siguientes:

OFICINA MUNICIPAL	SERVICIOS QUE BRINDA
SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-	Desarrollar proyectos a mediano y a largo plazo priorizada en comunidades de mayor índice de necesidades básicas, atiende las necesidades de los grupos vulnerables niños, niñas mujeres rurales, adultos mayores y personas con discapacidad, enfocándose en acción social.
OMPNA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	Velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la prevención, atención y derivación de casos en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, convoca mensualmente al Sistema Municipal de Protección.
OFICINA DE LA JUVENTUD	Trabaja con adolescentes y jóvenes de las comunidades de San Juan Sacatepéquez, a través de programas de prevención. Durante el año 2018 se realizó la Política Municipal de Juventud, con el apoyo del Programa CONVIVIMOS, la cual propone ejes específicos de acción en favor de la adolescencia y juventud.
OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD	El objetivo de la oficina es garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, cumplir y procurar porque se cumplan las normas de la Ley que los regula.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	Este espacio es utilizado activamente por las mujeres del municipio de San Juan Sacatepéquez, las mismas, han reconocido la difícil situación de la niñez y adolescencia y han realizado acciones de prevención para beneficio de ellos y ellas, desde sus puestos de lideresas comunitarias, han detectado situaciones de riesgo y casos de vulneración de derechos de los NNA y en algunos casos han procedido a realizar las denuncias respectivas, a través de los acompañamientos que les brindan a las mujeres principalmente madres de familia en el municipio.

Otros Actores

Dentro de los actores involucrados en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, también se encuentran organizaciones no gubernamentales, quienes, desde su área de trabajo, contribuyen al bienestar de la población del municipio, en este diagnóstico, se hará mención de los que son más reconocidos dentro del municipio por el trabajo que realizan en favor de la población, haciendo énfasis en las instituciones que trabajan en favor de los niños, niñas y adolescentes, se mencionan a continuación las siguientes:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Actores No Gubernamentales

INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS QUE BRINDA
VISION TRUST	<p>Institución que brinda acompañamiento y tutorías a niños y niñas del nivel primario, en la realización de las tareas, así mismo tiene coordinación con IGER para brindar el ciclo del nivel diversificado a los adolescentes los fines de semana en sus instalaciones.</p> <p>Actualmente brindan aporte de teléfonos inteligentes para que los NNA reciban sus clases virtuales.</p> <p>El proyecto es patrocinado por personas extranjeras que realizan donativos mensualmente para que los NNA continúen sus estudios, actualmente le brindan una vez a la semana alimentos a las familias de los estudiantes. Uno de los requisitos para pertenecer al proyecto es que los NNA sean de escasos recursos económicos.</p>
RADIO CIRCUITO SAN JUAN	<p>Espacio de entretenimiento, los días miércoles de 9:00 a 9.30 cada quince días hay un espacio que le han brindado al Sistema Municipal de Protección en donde realizan charlas de prevención o temas enfocados a niñez y adolescencia</p>
ALDEAS INFANTILES SOS	<p>Institución presente en el municipio de San Juan Sacatepéquez desde el año 2000, trabaja dos programas los cuales son:</p> <p>Cuidados Alternativos</p> <p>Son los cuidados que se le brindan a los niños y niñas cuando sus padres no tienen opción para cuidarlos por razones de trabajo.</p> <p>Fortalecimiento familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas pedagógicas de cuidado diario, dirigidas a los niños y niñas. • Acompañamiento de forma individual a las familias de origen. • Desarrollo de capacidades de los niños, niñas y sus familias. • Coordinación del trabajo en redes locales.
EPRODEP	<p>Institución establecida en Ciudad Quetzal, La Asociación de Estudios y Proyectos de Esfuerzo Popular (EPRODEP) es una organización comunitaria de carácter civil no lucrativa y no religiosa. Su objetivo principal es impulsar el desarrollo integral comunitario con énfasis en la niñez y adolescencia en el área sur del municipio de San Juan Sacatepéquez (Guatemala), área conocida comúnmente como Ciudad Quetzal. Esta tarea, que se materializa a través de espacios de desarrollo educativo formal y no formal para niñez, adolescencia, juventud y mujeres en alto grado de vulnerabilidad, así como procesos de incidencia política a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

CENTRO DE SALUD BÁRBARA	<p>El Centro de Salud “Bárbara” cuenta entre sus instalaciones con áreas de encamamiento, sala de partos, sala de consultas, sala de operaciones, servicio de laboratorio, rayos-X portátil, servicio de ultrasonido y farmacia. Y a través de la labor de los estudiantes de 6to año es posible mantenerlo abierto y al servicio de la comunidad 24 horas al día los 365 días del año.</p> <p>También se realizan jornadas de vacunación, visitas domiciliarias en las aldeas y caseríos de las comunidades aledañas y también tienen programas para reducir los índices de morbilidad y mortalidad materno-infantil, que son responsabilidad de los estudiantes encargados de cada centro de salud del municipio durante su estancia o rotación. De hecho, los índices de salud como mortalidad materna, mortalidad infantil y otros, han sido mejorados como consecuencia de la presencia de este programa. Se ha proporcionado apoyo al grupo de excelentes comadronas y promotoras de la localidad; y se ha trabajado el tema de la salud escolar, además de desarrollar planes de capacitación para el personal del Centro y para las comadronas del área.</p>
ASOCIACIÓN LA ALIANZA	<p>Institución de larga tradición en el cuidado, la protección y la garantía de los derechos humanos de NNA. Fue refundada en Guatemala por Covenant House International en el año 2010, e inició una nueva etapa institucional el 10 de diciembre de ese mismo año, fecha en que se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos en todo el mundo. A partir del 17 de enero de 2011, se inaugura oficialmente la residencia para cualquier niña o adolescente (NA) que cumpla con el perfil con que trabajan puede ingresar a la Residencia, siempre que el Juez o la Jueza lo mandaten.</p> <p>El programa actual que brinda en el municipio de San Juan Sacatepéquez es el de prevención de la violencia sexual, brindando talleres de capacitación a instituciones que conforman grupos de mujeres organizadas.</p>
FUNDACIÓN NOVELLA	<p>Su objetivo es mantener una buena relación entre comunidad e industria, esto debido a los conflictos que se han suscitado ha raíz de las plantas para la extracción de material para la realización de cemento.</p> <p>Esta fundación posee actualmente instalaciones para el funcionamiento de un instituto que brinda carreras técnicas a los adolescentes y jóvenes del municipio, también cuenta con una escuela de deportes, donde se les brinda enseñanza a los niños y niñas a través de practicar el fútbol, reúnen a los padres de familia de los niños y niñas una vez cada tres meses, donde se les brinda un taller de Escuela Para Padres. También poseen un colegio para preprimario y primaria.</p>

Estos actores han sido importantes debido al trabajo que realizan en favor de la niñez y adolescencia del municipio, es importante resaltar que instituciones garantes del sistema de Protección como lo es el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Procuraduría General de la Nación y la fiscalía de Niñez del Ministerio Público no tienen presencia física dentro del Municipio si no que se encuentran ubicados en el municipio de Mixco, situación genera dificultades en la población, para presentar alguna denuncia y seguimiento de los casos, debido que tienen que viajar implicando gastos económicos.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Entrevistas

En cumplimiento a lo planteado en el diseño metodológico, se realizaron entrevistas a los actores garantes dentro del municipio, además, como lo son Procuraduría de los Derechos Humanos, Juzgado de Paz, Ministerio de Educación a través de la Supervisión Técnica Educativa, entre otros, así mismo instituciones no gubernamentales dentro del municipio que poseen programas dirigidos a la niñez y adolescencia, además conocer sobre la percepción de la situación de la niñez y adolescencia del municipio. A continuación, se presenta el listado de estos participantes, cabe mencionar que la información recabada mediante estas entrevistas, fue desarrollada en el mapeo de actores:

Tabla 10. Participantes entrevistados

NO.	INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL	NO. ENTREVISTAS	SEXO	
			HOMBRE	MUJER
1	Ministerio Publico	1		1
2	Procuraduría General de la Nación	1		1
3	Mineduc	3	2	1
4	PGN Alerta Alba Keneth	1		1
5	Procuraduría de Derechos Humanos	3	3	
6	Juzgado de Paz	1	1	
7	RENAP	1		1
9	Policía Nacional Civil	2	1	1
10	Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social -	1		1
12	Bomberos Voluntarios	1	1	
13	Secretaria De Obras Sociales de la Esposa del presidente	5		5
14	Secretaria De Obras Sociales de la Esposa del alcalde -Sosea-	1		
15	Ompna San Juan Sacatepéquez	1		1
16	Oficina De La Juventud	1	1	
17	Oficina Municipal De Discapacidad	1		1
18	Dirección Municipal De La Mujer	1		1
	TOTAL	25	09	16

Fuente: Rosario Caracún en base a entrevistas realizadas julio-agosto 2021.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Así también se presenta a continuación un listado de las instituciones no gubernamentales, a quienes se entrevistó y que poseen programas y proyectos en favor de la niñez y adolescencia, estos se presentan a continuación:

Tabla 11. Listado de Instituciones No Gubernamentales

NO.	INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL	NO. EN-TREVISTAS	SEXO	
			HOMBRE	MUJER
1	Visión Trust	1		1
2	Radio Circuito San Juan	1		1
3	Aldeas infantiles SOS.	1		1
4	EPRODEP	1	1	
5	Centro de salud Bárbara	1	1	
6	La Alianza	1	1	
7	Fundación Novella	1		1
	TOTAL	7	3	4

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas realizadas

Grupos Focales

Referente al conocimiento sobre qué es una situación de desprotección, la niñez, adolescencia y personas adultas, partícipes en las actividades de los grupos focales y entrevistas, tienen conocimiento de las situaciones de desprotección, aunque no lo manejan en esos términos, por lo que coinciden más en la idea, que las situaciones de desprotección son problemas que las niñas, niños y adolescentes sufren dentro de la familia, en la escuela y en la sociedad.

Los grupos focales de niñez y adolescencia, fueron coordinados con líderes y actores locales autoridades de las 4 regiones del municipio, permitiendo el trabajo con niños y niñas residentes en las comunidades de intervención, solicitando que participaran los grupos de no más de 10 participantes, (por restricciones por COVID 19) tanto de niñez como de adolescencia partiendo de las edades establecidas (7 a 12 años y 13 a 17 respectivamente). Además, se realizó este proceso con antelación, para obtener la autorización de los padres y madres de familia de los participantes y la gestión del espacio físico donde se realizaron las actividades, se describen en la siguiente tabla:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 12. Lugares utilizados

NO.	LUGAR	ÁREA	COMUNIDAD
1	Salón el Jocoteco	Centro	Zona Urbana
2	INBACOO	Sur	Ciudad Quetzal
3	Regencia Municipal	Occidente	Aldea el Pilar 1
4	Alcaldía Auxiliar	Norte	Aldea Suacite

Los grupos focales realizados con padres, madres, encargados, maestros municipales, líderes, fueron coordinados con el apoyo de la coordinadora Técnica de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia quien realizó gestiones de los espacios físicos donde se realizaron las actividades, así mismo brindó información de los actores locales clave para la coordinación de los grupos. La organización de estos grupos de trabajo se realizó con base en la metodología establecida. En la siguiente tabla se presenta la información de los grupos trabajados y la cantidad de participantes divididos en mujeres y hombres.

Tabla 13. Participantes en grupos focales

NO.	LISTADO DE GRUPOS FOCALES	PRE-SENTA ALGUNA DIS-CAPACI-DAD	GRUPO ÉTNICO DE MUJERES O ENCAR-GADAS		GRUPO ÉTNICO DE HOMBRES O EN-CARGADOS		PARTICIPANTES		
			MAYA	LADINO	MAYA	LADINO	MAYA	LADINO	TOTAL
1	Niñez	0	18	3	15	5	20	21	41
2	Adolescencia	0	8	5	3	4	8	12	19
3	Madres, padres o encargados	3	24	35	7	3	10	49	59
4	Líderes y líde-resas	0	2	1	2	1	3	3	6
5	Docentes	0	5	6	0	0	0	11	11
6	Técnicos Muni-cipales	0	0	1	0	2	2	1	3
Total		3	57	51	27	15	43	97	141

Fuente: Rosario Caracún, en base a listados de participantes grupos focales 2021



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Grupo focal con Niñez

Las niñas y niños del municipio de San Juan Sacatepéquez, tienen claro que la familia debe ser el primero entorno protector para ellas y ellos, así lo identificaron en la primera hoja de trabajo que realizaron. Las niñas y niños identificaron y comentaron que las madres, padres y maestras y maestros son las personas a quienes acuden cuando tienen un problema, sea dentro o fuera del área de estudios, sin embargo, hay ocasiones en que dentro del centro educativo los maestros no toman en cuenta sus peticiones, por lo que después mejor ya no hablan con ellas y ellos.

En cuanto a identificar una situación de desprotección, comentaron que las niñas y niños están expuestos a diversas situaciones, en su hogar, en la escuela, en las calles cerca de los hogares, o que las mamás o papás las y los golpean o les gritan, cuando ven que hacen algo mal, los insultan y dicen palabras que los ofenden, así mismo identificaron el trabajo infantil, el suicidio, el abuso sexual.

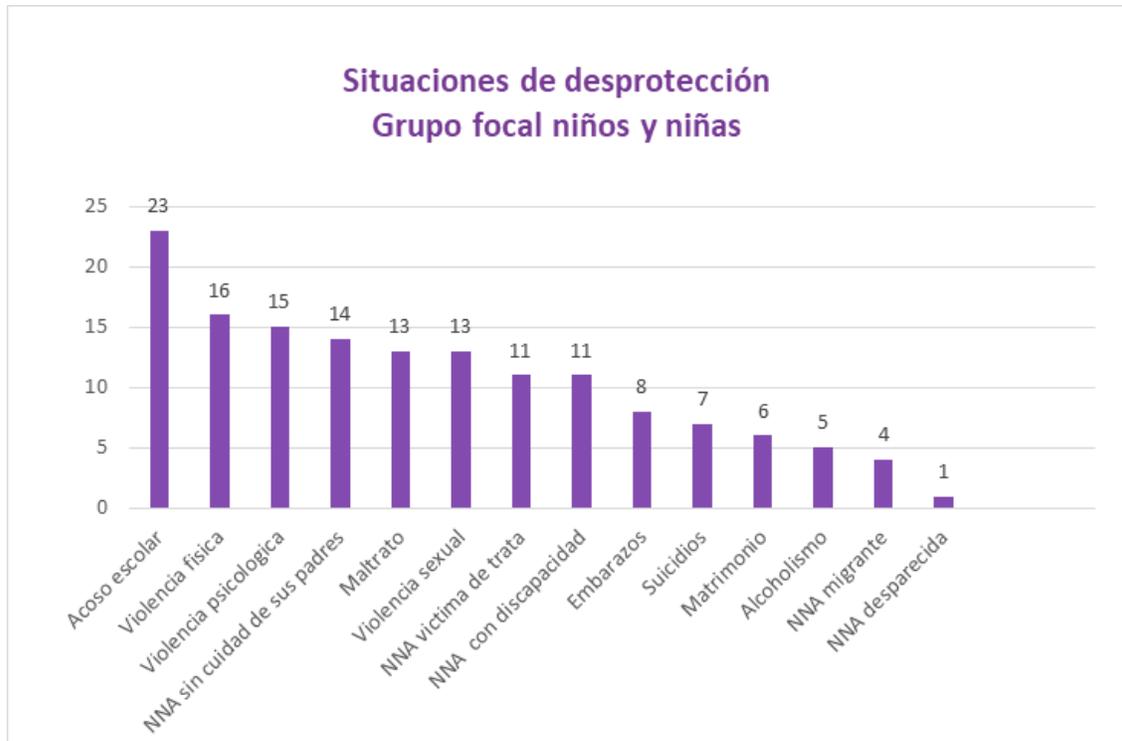
En relación a la identificación de las situaciones de desprotección de las niñas y niños que participaron, la mayoría hizo ver en sus hojas de trabajo que los niños y niñas sin cuidado de sus padres es el problema que más conocen en su entorno, esto se reflejó a través de unos dibujos que se les solicitó pintar, junto a esta dinámica se les pidió compartieran quiénes y por qué ellos o ellas las y los cuidan, a lo cual respondieron que sus mamás y papás trabajan y los dejan al cuidado de una hermana o hermano, pero solo por medio tiempo del día, en la época que también estudiaban, otros los dejan con la abuela y otros con la vecina.

Cuando se les preguntó si esas personas realmente los cuidaban, dijeron que no, porque la vecina solo por ratos le hablaba y preguntaba si estaba bien y luego se regresaba a su casa a realizar sus “oficios”, otros dijeron que su abuelita ya estaba grande, mientras que los que dijeron que se quedaban con su hermano o hermana mencionaron que solo un rato los veía y que después se quedaban solos en casa, así que salen a la calle a jugar con otras y otros vecinos.

Percepción de situaciones de desprotección de niñas y niños de 7 a 12 años

Uno de los niños de tan solo seis años de edad, expuso que estar en casa es peligroso, y comentó lo siguiente: “el otro día yo estaba en mi casa y vi cómo le pegaban a mi primito”. (Gf agosto 2021). Con este relato se puede visualizar el nivel de violencia al que las NNA están expuestos, porque ni en casa están seguros, y cuando es en el hogar donde deberían de estar al cuidado de sus progenitores, por lo que para este grupo focal y acorde a los relatos de los niños y niñas se identificaron los siguientes indicadores, los que se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica 08



Fuente: Rosario Caracún, según datos obtenidos de grupos focales 2021.

En la gráfica anterior, se muestran las situaciones identificadas por los niños y niñas, donde se observa que el mayor porcentaje lo tiene el acoso escolar del cual son víctimas dentro de sus centros educativos, esto sucede a través de empujones, sobrenombres, la fuerza física de un compañero mayor hacia uno más débil, entre otros, cabe mencionar que la mayoría de los participantes son estudiantes de instituciones públicas, evidenciándose que las autoridades educativas deben de poner en marcha campañas de prevención del acoso escolar en los centros educativos, también los niños y niñas identificaron la violencia física y psicológica de la que son víctimas dentro de sus hogares principalmente, así como la violencia sexual.

También es importante resaltar que las niñas y los niños no muestran indiferencia sobre lo que ocurre a su alrededor, y son bien conscientes de los riesgos que sufren, identificando entre otros el abandono del que sufren sus pares dentro de su comunidad, también evidencian lo que observan, lo que escuchan y lo que viven. Conocen las situaciones de desprotección que se manifiestan en su entorno, y tienen claro a donde ir en caso de alguna emergencia o situación que ponga en riesgo su vida. Han logrado identificar con quién acudir según la situación que estén pasando.

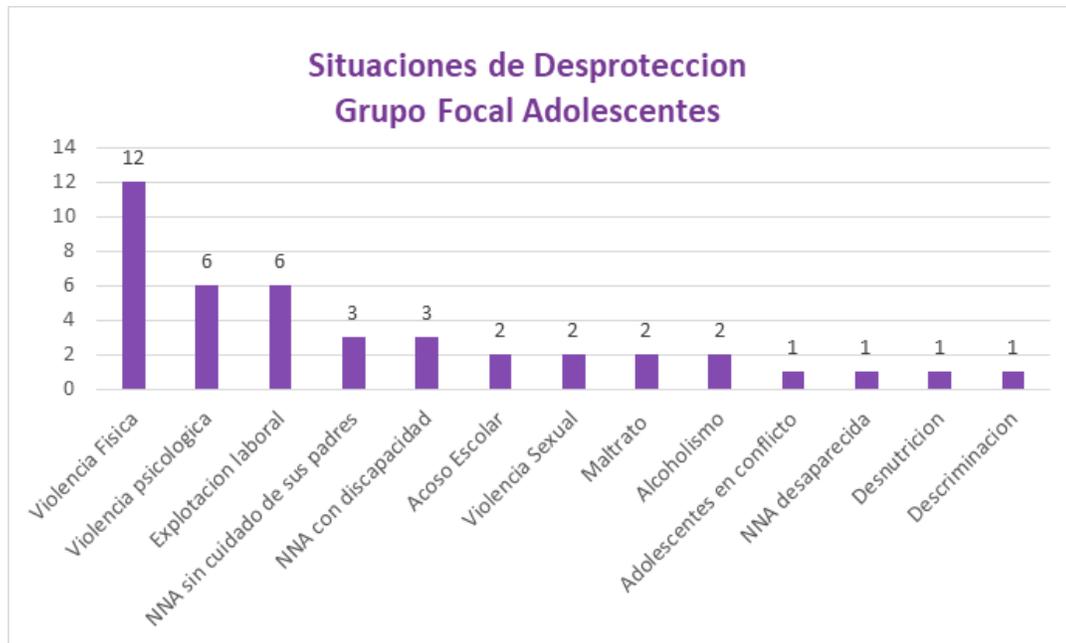


**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Grupo focal con Adolescentes

En cuanto al grupo focal desarrollado con adolescentes, ellas y ellos asociaron una situación de desprotección con los problemas que enfrentan, para ello se utilizó una metodología acorde a su edad y en donde no se sintieran presionados para brindar sus aportes, las principales situaciones de desprotección que identificaron son los expuestos en la siguiente gráfica, basados en las definiciones de indicadores de UNICEF.

Gráfica 09



Fuente: datos obtenidos de los grupos focales agosto 2021

Las y los adolescentes consideran que la violencia física y psicológica la viven en el hogar, calle y centro educativo; en el hogar cuando los papás o mamás los insultan o hacen comparaciones entre hermanos (violencia intrafamiliar), “en mi casa me gritan y a veces me pegan porque me porto mal” (Gf. Agosto 2021,) en la calle especialmente las mujeres, porque los hombres les dicen palabras obscenas (acoso sexual),

“en la calle a veces los hombres nos miran feo “(Gf. Agosto 2021) y hacen referencia anteriormente en el centro educativo cuando entre compañeros se burlan de una o un estudiante (bullying).

Por otra parte, identifican el Trabajo infantil dentro de sus comunidades, esto se ha debido en parte a que muchos ven en las calles o negocios de las localidades a niños o adolescentes vendiendo alguna mercadería, derivado en parte como consecuencia del COVID 19, debido a que al no tener acceso a la tecnología para continuar estudiando, optan por apoyar a sus

padres con los ingresos económicos dentro de sus hogares, se incluye la negación al derecho de educación, porque se prohíbe el ingreso al centro educativo al estudiante y con ello va perdiendo el aprendizaje de los días suspendidos.

Grupo Focal con Padres, Madres de Familia o Encargados

La población participante en los grupos focales y entrevistas, abordaron las situaciones de desprotección, desde el contexto laboral y comunitario en el que se desarrollan, presentándose las gráficas del resultado obtenido de la participación de los hombres y las mujeres en los grupos focales.

Gráfica 10



Fuente: Rosario Caracún. Datos obtenidos de grupos focales agosto 2021.

Para los adultos participantes, uno de los factores de que haya violencia física y psicológica dentro de su comunidades es que la niñez y adolescencia no tienen un adecuado cuidado de sus progenitores muchas veces por situación económica de la familia, el acompañamiento de la madre en las tareas escolares, por patrones de crianza tradicionales, entre otros son las causas de la aplicación de la fuerza para actuar de forma violenta, dando paso a la violencia física y psicológica, los padres y madres de familia emplean el castigo físico como método de disciplina justificados como una modalidad de formación adecuada.

Con relación a la situación de desprotección de la niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores, los adultos indicaron su preocupación por esta problemática, pues su percepción es que en los progenitores radica la responsabilidad de brindar los cuidados a nivel físico y



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

emocional. Sin embargo, por la situación económica precaria, toman empleos con horarios extensos o fuera de la localidad y algunos se dedican al comercio informal.

Esta problemática es percibida por un actor institucional quien indico: “muchas veces los niños, niñas están sin cuidado de los progenitores, debido a que ambos laboran, son madres solteras o emigran en busca de trabajo y los hijos se quedan al cuidado de otro familiar, como consecuencia los niños y adolescentes van creciendo en las calles. (GEI agosto 2021.)

Además, manifiestan que esta problemática resta tiempo para la convivencia familiar y crea rupturas en la comunicación, especialmente en el caso de los adolescentes. En el mismo tema, los participantes manifestaron:

“Falta de atención de los padres de familia por trabajo” (Gf agosto 2021)

“Pérdida de valores, que afecta bastante, las madres abandonan a sus hijos” (Gf agosto 2021).

“Situación económica, hace que los padres trabajen y los hijos se queden en casa con mucho tiempo de ocio” (Gf agosto 2021).

“Conozco a una familia que tienen 3 hijos, pero les ponen a cuidar al más pequeño y les cuidan” (Gf agosto 2021).

Otra de las situaciones de desprotección priorizada por los adultos es el acoso escolar, “Un niño en la escuela molesta a otro niño en la escuela” (Gf agosto 2021.), manifestando que dentro de la misma comunidad que, aunque sean muy conocidos los niños hay algunos que agreden mucho a sus compañeros.

En relación a los adolescentes, corren el riesgo de ser dependientes de algún tipo de vicio como lo es el alcoholismo y la drogadicción, esto debido a que identifican que uno de los grandes riesgos es la venta y consumo de licor en las abarroterías, “he visto a adolescentes estar siempre en las tiendas de las esquinas consumiendo cerveza y es fácil el acceso ya que en las tiendas se las venden” (Gf. agosto 21)

“Aquí en la colonia, también venden drogas en las tiendas, entonces es más fácil que los patojos la compren.” (Gf agosto 21.)

También priorizaron el tema en relación a los embarazos en adolescentes considerando que esta situación es el resultado de la siguiente referencia: “la falta de educación sexual de parte de los padres de familia, hace que los adolescentes sean padres a temprana edad, a los padres no les gusta hablar sobre este tema con sus hijos por lo que hay tanto embarazo a temprana edad” (Gf agosto 21). Se observa que las mujeres consideran que los embarazos en adolescentes son causados por la falta de orientación sobre la sexualidad. Sin embargo, indicaron que también es el resultado de casos de violencia sexual que pudiera darse en las familias y la comunidad.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Grupo focal con Actores Locales

Para comprender el trabajo realizado y la información obtenida con actores locales quienes fueron líderes y maestros, se presenta a continuación la presente gráfica:

Gráfica 11



Fuente: Rosario Caracún, datos obtenidos de grupos focales. Agosto 2021

En la gráfica anterior indica las situaciones priorizadas por los actores institucionales, se muestra que la situación del trabajo infantil que más se ha identificado, ha ido aumentando actualmente y esto en medida por la crisis económica de la familia o porque ha fallecido el progenitor como consecuencia de la propagación del COVID 19, este fenómeno se ve bastante en los mercados principalmente el mercado del casco urbano del municipio y uno de los mercados más grandes del área Sur, que es Ciudad Quetzal, indican los actores institucionales “desde tempranas horas se observa a niños y adolescentes cargando bultos” (GEI. Agosto 21). “En el parque se observa a muchos niños vendiendo algún tipo de producto, por lo que son vulnerables a que les pueda suceder algo malo” (GEI agosto 21) “en las calles principales que dan al mercado se observan a niños y adolescentes vendiendo números de lotería” (GEI agosto 21), es una constante que observan en la niñez y adolescencia preocupando que puedan ser objeto de explotación, esto en negocios como coheterías, abarroterías, tortillerías, venta de frutas, trabajos de albañilería, entre otros, y en el caso de los adolescentes mayores de 14 años, que exista una ley o institución que regule esta situación y que verifique que se les brinde el salario mínimo que pueda servir para cubrir sus necesidades básicas.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Además obtuvieron mayor porcentaje la violencia psicológica, física y sexual del cual son objetos los niños, niñas y adolescentes, los participantes manifestaron su percepción acerca de los problemas que enfrentan a diario la niñez y adolescencia al tener conocimientos desde sus instituciones de casos donde se vulnera la integridad física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes, como lo datos que registra el Ministerio Público en donde tiene un alto porcentaje de denuncias por maltrato, que incluye a situaciones de maltrato físico y psicológico del que son objeto los NNA. La violencia sexual se da dentro de los entornos familiares la mayoría de las veces y son pocas las niñas y adolescentes que alcanzan a denunciar esta situación, “existen comunidades en donde es frecuente que los padres abusen de sus hijas”, (GEI julio 2021) marcándose esto en poblaciones rurales con cultura machista, es frecuente escuchar “antes de irte con hombre tenés que pasar conmigo” (GEI julio 2021), según información de Procuraduría de los Derechos Humanos, falta cultura de denuncia en relación a este casos, indican que hay un proyecto en conjunto con ASOJIM y la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil, de llevar a las comunidades mesas de diálogo con la finalidad de tener contacto directo con la población, pero a raíz de la pandemia estas actividades han sido suspendidas.

En este sentido, es importante resaltar, según lo planteado en el Mapeo de Actores, que el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Procuraduría General de la Nación y la fiscalía de Niñez del Ministerio Público no tienen presencia física dentro del Municipio, generando dificultades en la atención de los casos.

La niñez y adolescencia actúa de “determinada manera” por falta de formación de valores desde el hogar, la escuela y la sociedad, aunado a carencia de oportunidades de ocupación, principalmente para las y los adolescentes, que consideran que transitan por una etapa difícil, donde al no tenerlos ocupados, tienen mayor riesgo social, fácilmente son presas de pandillas, consumidores de drogas, alcohol, delincuencia y callejización “la desintegración familiar, la violencia intrafamiliar son factores para que los jóvenes busquen malas compañías en las calles” (GEI julio 2021).

Se identificaron situaciones como la pobreza extrema y falta de oportunidades laborales de las áreas rurales tiene como consecuencia que existan casos de desnutrición en la niñez y que no sean atendidas por la municipalidad y otras instancias, “a veces les dan de parte de la Comusan alimentos vencidos”, (GEI julio 2021) situación que no ayuda en nada la entrega de alimentos a las familias, aunado a esto existe subregistro de niños en el Renap, debido a que las inscripciones de nacimientos de los niños y niñas se registran fuera de tiempo después de los 60 días, “inclusive hay casos donde hay niños de 06 años o más, en el momento que ingresan a la escuela, cuando se lo solicitan este documento, es cuando se acercan al Renap a solicitar información para el trámite”. Indica la Registradora Civil del Renap del municipio de San Juan Sacatepéquez.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

PRIORIZACIÓN DE SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN A NIVEL MUNICIPIO

Gráfica 13



Fuente: Rosario Caracun, datos obtenidos de los Grupos focales. Agosto 2021.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

De acuerdo a la gráfica anterior, se describen a continuación los cinco principales indicadores de desprotección que afronta la niñez y adolescencia del municipio de San Juan Sacatepéquez, los cuales se detallan a continuación:

1.- Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores

Se debe a diversas causas, entre ellos, la falta de empleos dignos, lo cual provoca que tanto padre como madre trabajen, dado que la economía familiar está en constante precariedad. Esto provoca que dejen a sus hijas e hijos pequeños al cuidado de los niños y niñas de sus hermanas o hermanos mayores, que en ocasiones también son niñas, niños o adolescentes, y ellos muchas veces solo los ven y atienden por una parte del día, debido a que tienen que estar estudiando, aunado a que muchas veces los padres y madres de familia salen de casa a trabajar a tempranas horas y regresan a altas horas en la noche a sus hogares, en otros casos los dejan al cuidado de una vecina, pero esta persona también tiene sus propios oficios que realizar en su hogar, nada más les dan un vistazo, o inclusive los dejan solos o solas.

Según el grupo focal de lideresas y líderes, existen casos donde a pesar de que está en casa papá o mamá, de igual forma las niñas, niños y adolescentes no están al cuidado de sus progenitores, dando como resultado que los niños, niñas y adolescentes tengan un uso excesivo del celular y tiempo de ocio, así como también hay más niños, niñas y adolescentes en las calles y como consecuencia puedan caer en riesgos sociales, (callejización, ingreso a pandillas, entre otros). Otras determinantes de esta situación es que los hogares son monoparentales y hay ausencia de pensión alimenticia para las madres de familia, por lo que la solución que ellas ven es trabajar y dejar solos a sus hijos e hijas en casa.

2.-Niñez y adolescencia víctimas de violencia psicológica

El hogar que debe ser un ambiente protector para la niñez y la adolescencia se ha convertido en uno de los ambientes donde se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el entendido que se manifiesta la violencia psicológica patrones culturales tradicionales en donde se humilla a las otras personas, entendiéndose como violencia psicológica, el “provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos,” (ONU Mujeres), situación que va acompañada de insultos, palabras soeces y obscenas, para hacerlos sentir a los niños, niñas y adolescentes inservibles, inútiles en su casa y la sociedad.

La pandemia a nivel mundial de COVID 19 ha afectado en diferentes ámbitos uno de ellos es la niñez y adolescencia debido a que por falta de recursos económicos y deudas ha generado un ambiente hostil en los hogares, como consecuencia existe aumento de violencia psicológica hacia niños, niñas y adolescentes.

3.-Niñez y adolescencia víctima de violencia física

La violencia física también es un indicador de desprotección que vive la población de niñez y adolescencia en el municipio de San Juan Sacatepéquez, dado que algunos o muchos padres o madres creen que golpeando a sus hijas e hijos estos cambiarán o que mejorarán su conducta, esto se debe en la mayoría de casos que todavía hay patrones de crianza que se han transmitido



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

de generación en generación, siendo más evidente en las áreas rurales del municipio, en el caso de aplicar la disciplina a base de golpes, sin embargo en lugar de tener resultados positivos, por el contrario, los niños, niñas y adolescentes prefieren huir de sus hogares.

En otros casos según las personas partícipes de los grupos focales indicaron que muchos adultos golpean a sus hijas e hijos cuando hacen algo que para ellos está mal, incluso quieren que los niños vayan a su ritmo, por ejemplo, cuando van caminando por la calle, quieren que las y los niños caminen igual que ellos, y si no lo hacen o se caen los golpean, en lugar de levantarles y preguntarles si están bien.

Es necesario analizar por qué las personas descargan sus frustraciones por los problemas que poseen y agreden a sus hijas e hijos, deben hacer consciencia que los niños y niñas no deben de sufrir las consecuencias de su enojo o frustración. Más que necesario de analizar, el hecho que algunas madres y padres descargan sus frustraciones en agresiones a sus hijas e hijos, se requiere de una intervención integral en formación de la Crianza con Ternura y de Buen Trato, así como Paternidad y Maternidad responsable, incentivando también a la ejecución de programas de Escuelas para Padres dentro del municipio, actualmente este proyecto solamente está a cargo de aldeas Infantiles SOS, quien brinda a los padres y madres de familia de la población que atiende este proceso de formación, sin embargo también recibe a participantes que son referidos por el Juzgado de Niñez y Adolescencia del Municipio de Mixco, cuando los NNA tienen proceso de medidas de protección.

4.-Explotación Laboral Infantil

En las entrevistas realizadas a los representantes de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y grupos focales expresaron que esta situación ha aumentado en el presente año, por la situación laboral de las madres y padres de familia, siendo uno de los factores la consecuencia de la pandemia a nivel mundial del COVID 19, los padres de familia han perdido sus empleos que les generaban recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas de su familia, esta situación se vive a nivel nacional, lo que ha generado que las niñas, niños y adolescentes, busquen formas de ingresos que puedan apoyar a su familia para satisfacer necesidades básicas diarias, resaltando también que la falta de acceso a la tecnología ha hecho que deserten de sus ciclos escolares, por lo que buscar una forma de emplearse en alguna actividad ha creado este aumento, “actualmente se observa a muchos niños y niñas en el parque vendiendo algún producto, muchas veces vienen acompañando a sus padres, quienes también venden en el mercado.” GE-AI. La preocupación hacia este tema es con relación a que si los NNA, no cuentan con la atención y supervisión de adultos responsables, genera vulnerabilidad ante cualquiera de las situaciones de desprotección ya presentadas.

También se identificó dentro de esta situación, que principalmente en adolescentes, quienes por situaciones de pobreza, desintegración familiar y otras, deben generar ingresos, por lo que a temprana edad, pasan a formar parte de espacios laborales, en su mayoría en el sector informal, los hombres como despachadores de tiendas, cargadores de bultos en los mercados, comercio informal, venta de productos, venta de números de lotería, entre otros y las mujeres en tortillerías, quehaceres domésticos e incluso en redes de explotación sexual, situaciones identificadas en uno de los grupos focales del área sur, lo que preocupa, especialmente porque estos adolescentes corren el riesgo de caer en redes de trata de personas.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

5.- Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual

Las niñas, niños y adolescentes están expuestos a diversos factores, pero que son pocos quienes han tenido el valor de intervenir, una madre de familia expresó que ella si realiza denuncias si conoce algún tipo de situación por la que atraviesa un NNA, dentro del muestreo en las 4 regiones del municipio de San Juan Sacatepéquez esta situación de desprotección fue identificada principalmente por los niños, niñas y adolescentes, tomando en cuenta que en las áreas rurales del municipio las unidades familiares conviven dentro de pequeños ambientes familiares lo que hace que exista más hacinamiento y promiscuidad dentro de los integrantes de la familia. Como lo indica el artículo 54 literal B de la ley Pina en relación al abuso sexual, esta ocurre cuando el NNA tiene confianza (familiar, amigos de la familia, maestros, etc.) y este le demuestre una situación de poder para involucrarlo en alguna actividad que requiere alguna satisfacción sexual. Así mismo debe de tomarse en cuenta que como se mencionó anteriormente debido a factores como el incesto que “Es toda agresión de índole sexual, indirecta o directa entre una niña o niño y un adulto o adulta, que mantenga con la niña o el niño lazos caracterizados por la amistad, confianza, afecto, parentesco o autoridad.” (Batres 1997.) Considerándose que es en el entorno más inmediato donde están expuestos los NNA a la violencia sexual, a través de actividades como, el tocar los órganos genitales, masturbación, actividades sexuales orales, penetración vaginal o anal, con los dedos, el pene u otro objeto. Según información de la Oficina Municipal de la Niñez y adolescencia, este es uno de los casos del cual se tiene más denuncias y el cual es derivado inmediatamente a las instituciones correspondientes, como lo es Procuraduría General de la Nación.

Por ello es importante el impulsar programas de protección y Prevención, de manera que se logre educar y reforzar a las comunidades a desarrollar y mantener conductas sanas, responsables y respetuosas.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

CONCLUSIONES

A continuación, se describen las conclusiones basadas en los resultados obtenidos durante el proceso de Diagnóstico de Desprotección de la Niñez y Adolescencia, realizado en el Municipio de San Juan Sacatepéquez.

La niñez y la Adolescencia está sujeta a desprotección y vulnerabilidad, situación preocupante para la toda la sociedad guatemalteca, y en el Municipio de San Juan Sacatepéquez se evidencia múltiples factores de desprotección, por lo que este informe de Diagnóstico de situaciones de Desprotección, está priorizando los elementos que afectan a la niñez y adolescencia, por ello es necesario ejecutar acciones y mecanismos que vayan encaminados principalmente a la prevención y atención de la violencia y vulnerabilidad que afecta a los niños, niñas y adolescentes.

Los niños está realizando un reclamo de afecto de parte de sus progenitores, debido a que para cubrir necesidades esenciales los padres deben de estar más tiempo fuera de la casa, por ello se recomienda realizar acciones hacia las madres y padres de familia para que de alguna manera logren pasar más tiempo de calidad con sus hijos e hijas, aunque a veces estén en casa los descuidan, no obstante los NNA lo expresan pero las madres y padres prestan poca importancia a esto, como consecuencia el aumento la situación de desprotección de niñez y adolescencia sin cuidado de sus padres, porque algunos se mantienen más ocupados laborando, para obtener ingresos económicos que satisfagan las necesidades básicas de la familia, razón por la que descuidan a los NNA. Esta situación les coloca en una condición de vulnerabilidad a vincularse a un grupo violento, que pueda ser un referente de pertenencia y/o afectividad.

Una de las causas de las limitadas oportunidades laborales a la que tiene acceso la mayoría de la población guatemalteca es la pobreza, el municipio de San Juan Sacatepéquez, con una población del 28.51% (INE 2018) que vive en las áreas rurales, con poco acceso a los servicios y necesidades básicas, ha influido para que los niños y adolescentes apoyen a sus familias en obtener ingresos económicos a través de las ventas informales o empleándose en negocios como abarroterías, tortillerías, elaboración de cohetes, venta de frutas, entre otros, lo que ha provoca que no continúen sus estudios y que puedan ser explotados laboralmente. Aunado a esta situación el problema continuo con el poco acceso a alimentación provocando que continúe la desnutrición de niños y niñas en el municipio.

La violencia se constituye dentro de un círculo, y casi siempre las agresiones psicológicas transformadas en insultos, gritos y humillaciones van acompañadas de los golpes, esto se va repitiendo constantemente, por lo que en las experiencias compartidas, se ve como forman parte de los patrones de crianza que redundan de generación en generación; aunado que en el municipio la mayoría de personas poseen patrones de crianza arraigados a su cultura, esto tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas tradicionales, generando opresión, lo que produce que exista por parte de los adultos comportamientos que pasan a ser violentos e impiden el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

La Oficina Municipal de Protección a la niñez y adolescencia creada desde el año 2013 ha sido un área de atención y derivación de casos de situaciones de desprotección en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, permitiendo que se desarrolle un papel importante como conductora al coordinar el Sistema Local de Protección de Niñez y adolescencia, que agrupa a instituciones garantes del sistema de protección, así como a otras instituciones no gubernamentales y de la sociedad civil que promueven proyectos de beneficio a la niñez y adolescencia dentro del municipio.

RECOMENDACIONES

La opinión de las niñas y niños evidenció los principales indicadores de desprotección que afectan a las NNA del municipio de San Juan Sacatepéquez, y el alto grado de vulnerabilidad a la que están expuestos, en este sentido es necesario que instituciones garantes como las organizaciones locales continúen coordinando esfuerzos para prevenir la violencia en contra de la niñez y a adolescencia, tomando como referencia los cinco indicadores mencionados para contribuir en la construcción de ambientes protectores en la localidad.

Es necesario crear alianzas estratégicas entre instituciones locales para dar respuestas oportunas a las situaciones de desprotección que sufren la niñez y adolescencia en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, en este sentido, la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez a través de la Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia - OMPNA, -debe de continuar promoviendo y estimulando la coordinación interinstitucional para disminuir los riesgos de violencia que afecta a la niñez adolescencia en el municipio, principalmente de las instituciones garantes.

Las entidades públicas, así como organizaciones locales deben dar a conocer sus funciones institucionales, así como mejorar la comunicación y confianza en la comunidad, para que la niñez y adolescencia conozca a dónde acudir en momentos de riesgo, en dirección de fomentar el espíritu de denuncia, para que se puedan dar y obtener respuestas oportunas a casos de desprotección específicos de niñez y adolescencia.

Para disminuir los indicadores de violencia que afecta a la niñez y adolescencia en el municipio de San Juan Sacatepéquez, se sugiere que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales generen acciones de prevención, atención, para ello se requiere de activar rutas de derivación para disminuir indicadores de violencia, de acuerdo al mandato en relación de responder ante situaciones de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia.

La Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, a través de la Oficina Municipal de Protección de la niñez y adolescencia, tomen en cuenta el diagnóstico sobre situaciones



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Minuta de Reunión para Validación del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección

Entidad beneficiaria:	Fundación Sobrevivientes
Proyecto financiado por:	Unión Europea y Cooperación Española
Fecha y hora:	18 de noviembre 2021

PROYECTO "RESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA"

OBJETIVO:

Validar el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala ante instituciones que conforman el Sistema Local de Protección de Niñez y Adolescencia.

LISTADOS DE ASISTENTES

- Licda. Iracema Osorio, concejal 03 de la Comisión 09 del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez.
- Licda. Waleska Avalos, Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia OMPNA
- Albert Rodríguez, Oficina Municipal de la Juventud
- Licda. Ada Monteroso, Aldeas Infantiles SOS
- Licda. Maridel Meléndez, Fundación Novella
- Licda. Olga Pirir, Visión Trust
- Lic. Pablo Silva, Eprodep
- Licda. Carolina Ambrosio, Ministerio Público
- Licda. Enma Villacinda, T.S. Centro de Salud
- Licda. Vilma Valdez, Psicóloga, Centro de Salud
- Licda. Roxana Morales, Fundación Sobrevivientes
- Licda. Irma Chacón, Fundación Sobrevivientes
- Licda. Rosario Caracun, Fundación Sobrevivientes
- Lic. Antonio Andrade, Procuraduría de los Derechos Humanos
- Lesly García, representante de voluntarios Juveniles
- María Alicia Soc, Líder Comunitaria
- Elida Santiago, Líder Comunitaria

AGENDA:

1. Bienvenida a los participantes por parte de la Licda. Roxana Morales, gestora del Proyecto SMPNNA
2. Apertura de la reunión por la Licda. Irma Chacón, gerente del Proyecto SMPNNA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

3. Abordaje general de las acciones desde el inicio del diagnóstico de situaciones de desprotección hasta el proceso de la validación, Licda. Waleska Avalos de la OMPNA.
4. Presentación Power Point, por la Licda. Rosario Caracún, con la siguiente información:
 - a. Objetivos del Diagnóstico de situaciones de desprotección de NNA.
 - b. Área geográfica abarcada.
 - c. Metodología desarrollada.
 - d. Resultados del diagnóstico de situaciones de desprotección.
 - e. Conclusiones.
 - f. Recomendaciones.
5. Sistematización de las observaciones sugeridas por los participantes, por Licda. Roxana Morales
6. Espacio de intercambio de opiniones y preguntas.
7. Almuerzo.
8. Cierre de la actividad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La gestora brinda palabras de bienvenida a cada uno de los participantes, seguidamente da el uso de la palabra a la gerente del proyecto.

Se da la apertura de la reunión haciendo énfasis el proyecto "**RESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA,**" y de la importancia que cada uno de los participantes tiene con su participación, se brinda palabras de agradecimiento a la actividad.

Se realiza una cronología de acuerdo a las intervenciones que ha tenido Fundación Sobrevivientes desde el primer contacto con la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, realizado a partir del mes de mayo 2021, cuando se dieron los primeros acercamientos para coordinar reuniones de incidencia y presentar el proyecto, seguidamente de realizarse esto se firma una carta de entendimiento entre Fundación Sobrevivientes y la Municipalidad en la que destaca el acompañamiento técnico que se brindaría a la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, uno de las primeras intervenciones para conocer el contexto fue el definir la realización de un Diagnóstico de Situaciones de Desprotección en el Municipio, en una de las reuniones en conjunto y con presencia de la Concejala 03 de la Comisión 09 se estableció la muestra a tomar para este diagnóstico, donde se tomó en cuenta las 4 regiones que se divide el municipio.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Como segundo paso se realizó un acercamiento a las instituciones locales que trabajan en beneficio de la niñez y adolescencia, esto también con la finalidad de realizar una entrevista para obtener información del contexto y así como datos cualitativos y cuantitativos que sirvieran para la elaboración del Diagnóstico, seguidamente se coordina con instituciones presentes en el municipio para la ubicación de los participantes en los grupos focales, que se realizaron simultáneamente, se obtuvo el apoyo de un grupo de voluntarias juveniles convocadas por Omjuve que fueron capacitadas con la metodología, esto con la finalidad de que apoyaran en el proceso de los grupos focales. El primer grupo focal abordado fue el de los maestros municipales, le sucedieron los grupos de niños, niñas, adolescentes y padres de familia de las cuatro regiones, seguidamente se culminó con el de líderes comunitarios, en todo el proceso hubo acompañamiento de la OMPNA y OMJUVE.

Presentación Power Point de parte de la facilitadora del SMPNNA con la siguiente información:

- a. Objetivos del Diagnóstico de situaciones de desprotección de NNA., se da a conocer los objetivos establecidos en el informe de Diagnostico
- b. Área geográfica abarcada, este es tomado en cuenta las cuatro regiones del municipio
- c. Metodología desarrollada, desde el primer momento para la aplicación de los grupos focales, entrevistas, reuniones, etc.
- d. Resultados del diagnóstico de situaciones de desprotección.
- e. Conclusiones.
- f. Recomendaciones.

Aportes al diagnóstico de Situaciones de Desprotección

Luego de la exposición resumida del proceso de la elaboración del informe de Situaciones de Desprotección presentada, se exteriorizaron diversas opiniones relacionadas con las condiciones que la niñez y adolescencia sufre en San Juan Sacatepéquez, las mismas desde una reflexión enmarcada en la violencia sexual, en la explotación laboral y en la situación de NNA sin cuidado de sus progenitores, es importante anotar que el documento del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección, realizó un análisis de estas situaciones a nivel municipal para evidenciar las condiciones encontradas, de los aportes brindados también se anota la situación de la niñez que trabaja en la pirotecnia, en el destace de pollo y la extracción de materiales de construcción situación que lleva a un compromiso desde las autoridades municipales y los entes garantes en la protección de niñez y adolescentes a realizar acciones para disminuir la vulneración de los derechos en NNA.

Niñez sin cuidado de sus progenitores

Haciendo una referencia más amplia en relación a este tema como lo indica la pagina 79 literal 1, La municipalidad en esta situación de desprotección ha implementado guarderías para la atención a niñez que se encuentra sin cuidado de sus progenitores cuando estos laboran y ampliaran a más guarderías para responder a dicha a las necesidades de esta situación.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Cabe mencionar que dentro de esta situación de desprotección, desde el gobierno municipal se han realizado acciones de protección a los NNA y uno de ellos ha sido que se apoya a los niños y niñas cuando no poseen certificado de nacimiento, de parte del departamento Jurídico, y en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia se le brinda la declaración jurada a los padres de familia para que acudan a el Registro Nacional de las Personas RENAP, de la localidad y de esta forma se evita que los casos sean judicializados ante juez competente.

En la situación de explotación laboral en NNA:

En relación al trabajo Infantil que se menciona en la página 81 literal 4, este va relacionado a problemas estructurales y se da en altos índices en todas las regiones del municipio, representando un grave problema para los niños niñas y adolescentes, que realizan actividades de vendedores ambulantes exponiéndose a que sufran algún tipo de riesgo en el parque o mercado del municipio.

Debido a la misma necesidad que existe en las familias de generar ingresos económicos, la mano de obra de los niños, niñas y adolescentes responde a la necesidad económica por la que atraviesan muchas familias guatemaltecas, por ello se ven en la necesidad de trabajar con pólvora en la elaboración de cohetes y también se ha visto el aumento de NNA en el destace de pollos, pero a veces son explotados y maltratados por los mismos padres así mismo en el área sur se observa el aumento de niños y adolescentes en el trabajo de extracción de tierra en algunas minas de la localidad provocando deserción en sus estudios escolares.

Desde las instituciones no gubernamentales presentes en el municipio ven la necesidad de que a partir de los resultados evidenciados del presente Diagnostico de Situaciones de Desprotección de la niñez y adolescencia, se puedan seguir realizando acciones de promover la participación y capacitar a adolescentes en un oficio técnico- productivo que pueda formar a futuros emprendedores y de esta forma coadyuvar en la economía familiar. Se deben de tomar en cuenta la participación de los NNA en distintas actividades, para que ellos sean partícipes de decisiones, por ello es importante promover la participación de una manera sana y positiva de este importante sector poblacional.

Violencia Sexual

En relación a la Violencia Sexual, una de las situaciones priorizadas evidenciado en la página 82, literal 5, indicaron que una de las consecuencias de esta situación son los embarazos de niñas y adolescentes, por lo se reconoció importante la promoción de los espacios amigables dirigido a la niñez y adolescencia, programa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

A continuación, se solicita a los participantes que para validar el informe de Situaciones de Desprotección se tendría que realizar ya de sea a través de votos o levantar la mano y dependiendo de lo que se obtenía en la mayoría de ambos casos se validaba el informe, siempre y cuando se incluían los aportes sugeridos.

Se validó democráticamente levantando la mano los participantes.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Bibliografía

- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. (1985). Constitución Política de la Republica de Guatemala. Asamblea Constituyente.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. 1-48.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA (2002) Código Municipal. Guatemala. Guatemala
- Ejecutivo, P. (2018). Acuerdo Gubernativo No 75 / 2006. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Escartín Maggie. Programa de Prevención en abuso sexual a menores (2002). PRONICE
- Fundación Sobrevivientes (2019) Instrumentos Legales y Leyes Nacionales en favor de Derechos de las Mujeres, niñez y adolescencia. Comunicación Integrada.
- INE. (2015). República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Instituto Nacional de Estadística, 56.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). (2017). Informe Final. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. ENSMI. 748.
- MINGOB (2020). Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito. MINGOB
- OMS. (2002) Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra. Suiza. OMS
- ONU. (1989) Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (20059. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decreto 32. Guatemala
- SEGEPLAN (2011) Plan de desarrollo municipal de San Juan Sacatepéquez. DPT
- UNICEF (2015) Convención sobre los Derechos del Niño y Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño. Guatemala. Artgrafic. International
- UNICEF (2014) Guía para la realización del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección.
- Páginas WEB
- MINEDUC. (diciembre de 2020). Ministerio de Educación de Guatemala. Obtenido de www.mineduc.guatemala
- INE (2018) Instituto Nacional de Estadística. Censo Poblacional https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf
- OSAR. (2021) Observatorio de Salud Sexual y reproductiva. www.osar.org



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

DIRECTORIO TELEFÓNICO

NO.	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CELULAR	DIRECCIÓN
1	Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia	Licda. Grecia Waleska Avalos	ompnasanjuan-sac@gmail.com	7962-5151	5957-9294	Edificio Municipal 2º. Nivel
2	Aldeas Infantiles SOS	Ada Monterroso Aguilar	ada.monterroso@aldeasinfantiles.org.gt	66302267	5018-5626	7av. 0-13 Zona 2, San Juan Sac.
3	Asociación Cultural y Educativa Visión Trust	Olga Marina Pirir Canel	olguiscanel@gmail.com		3019-7747	Sec. 3 Lote 6 Carretera Principal Aldea Cruz Blanca
4	Asociación la Alianza	Deisy Franco	dfranco.ala@gmail.com		5018-1112	
5	Bomberos Voluntarios	Francisco Pirir		6630-2126		6ª. Calle y 5ª avenida esquina
6	Centro de Salud Barbara	Dr. Jorge García	jorge.garcia@utm.edu		5516-1696	La Azotea, San Juan Sacatepéquez
7	Centro de Salud Ciudad Quetzal	Esperanza Gonzáles	csquetzal@gamil.com		5744-4685	Lote 5 Manzana J Jardines Ciudad Quetzal
8	Centro de Salud	Dra. Juana Gallina		66302418		Casco Urbano
9	Conalfa Casco Urbano	LesvinNectali García	lesvingarcia95@gmail.com		33294053	3ra. Calle 3-96 Zona 3 San Juan Sac.
10	EPRODED C.Q.	Marnie Joshelinne Toledo Cain	generoprevenccion@gmail.com	7910-3900	3418-3667	Lote 5 manzana "y" colonia los Encinos Ciudad Quetzal
11	Fundación Carlos F. Novella	Marie del Meléndez	mmelendez@cempro.com	2338-9100	5860-1197	Km.33.9 carretera San Raimundo
12	INACIF			2297 9866	2297-9867	4ta calle 5-14, San Juan Sacatepéquez
13	Instituto Republica de Austria	Alba Morales			4217-8074	Casco Urbano



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

14	Juzgado de Paz	Byron Estuardo Batz		6630-2260		0 ave. 0-150 zona 03
15.	Juzgado de Niñez y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Carlos Gonzales		2290-4444 ext. 90071		
16	Ministerio Público	Carolina Ambrosio	aambrocio@mp.gob.gt	6630-2142	5514-1062	5a, Avenida 10-18 zona 4, San Juan Sacatepéquez
17	Oficina de Atención a la Víctima	Lidia Hernández	oav.sacatepéquez@pnc.gob.gt		4024-7539	7ª. Calle 7ª Ave. Zona 01
18	PGN	Fernando Méndez Gordillo	pgn.mixco@pgn.gob.gt	22414-8787	4996-7632	8ª. Avenida 3-29 y 3-19 zona 01 de Mixco
19	PNC Los Encinos Ciudad Quetzal	Paulo Vásquez			4061-8009	Lote 1 manzana 46 las Fuentes
21	Procuraduría de los Derechos Humanos	Marvin Sican	msican@pdh.org.gt		5046-9180	7AV. 6-21 Apto. B zona 02
22	Psicología Centro de Salud	Vilma Valdez			5225-9267	6ª. Avenida 5-08 zona 03
23	Radio Circuito San Juan	Marleni Lapparra Reyna	marleni@lapren-sadeguatemala.com	6631-9899	5825-6525/5825-6565	7av. 6-25 Zona 2 San Juan Sac.
24	Renap	Ana Raquel Silogastoa			5858-7620	6Av. 10-61 zona 04
25	Supervisión Educativa	Cristóbal Santizo Rosales	cristobalsupervisoreducativo@gmail.com		3759-8280	3ra. Calle 0-96 Zona 3 San Juan Sacatepéquez
26	Supervisión Educativa C.Q.	Alejandro Najarro	distrito10146@gmail.com		5994-1406	12 Ave. Manzana 67 lote 18 C.Q



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

ÁLBUM FOTOGRÁFICO - GRUPO FOCAL NIÑEZ





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

GRUPO FOCAL MADRES Y PADRES DE FAMILIA



GRUPO FOCAL ADOLESCENTES





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

TALLER CON GRUPOS DE LÍDERES





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

ENTREVISTAS REALIZADAS

Oficina OAV Policía Nacional Civil



Delegación PDH





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Supervisión Técnica Ciudad Quetzal y Cuidadoras CADI SOSEP



Entrevista a Aldeas SOS





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo: Identificar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución, a partir de la opinión de los docentes en los diferentes entornos comunitarios donde se desenvuelven.

Nombre y apellido:		
Cargo:		
Centro educativo:		
Comunidad:		
Municipio:		Departamento:
Celular:	Email:	
Edad:	Hombre / /	Mujer / / Fecha:

A continuación, se presenta una serie de preguntas para que responda con sinceridad, no hay respuestas correctas o incorrectas, deseamos conocer su opinión al respecto. Su respuesta es CONFIDENCIAL.

1. ¿Sabe qué es una situación de desprotección o vulneración de derechos? Explique.

2. ¿Cree que los niños, niñas y adolescentes están expuestos/as a situaciones de desprotección?

SI

NO

3. Ha detectado situaciones de desprotección o vulneración de derechos en sus alumnos. En caso de ser afirmativo, dar uno o dos ejemplos.

SI

NO



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

4. ¿Algún niño, niña o adolescente se ha acercado a pedirle ayuda en el centro educativo donde labora o en otro lugar? ¿Cómo ha ayudado?

5. ¿Conoce otra forma de desprotección o vulneración de derechos hacia los niños, niñas adolescentes?

6. ¿Por qué cree que se dan estas situaciones de desprotección?

7. ¿Qué considera que se pueda hacer para evitar que la niñez y adolescencia sea vulnerada en sus derechos?



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

AGRADECIMIENTOS

El Diagnóstico de las Situaciones de desprotección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Juan Sacatepéquez, es fruto de un trabajo participativo de niñas, niños, adolescentes, adultos, lideresas y líderes comunitarios, así como personal de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio.

Agradecemos el apoyo de las diferentes instituciones consultadas, funcionarios, líderes comunitarios, de iglesias y de las autoridades nacionales que contribuyeron con su valiosa opinión enriqueciendo este diagnóstico.

En especial a la niñez y adolescencia que contribuyó con su experiencia de vida, permitiendo recoger en este proceso sus miedos y temores, pero también sus sueños, por los que seguramente seguiremos trabajando.

A las autoridades municipales de San Juan Sacatepéquez, por el compromiso y el esfuerzo que realizan al atender las situaciones de la población, un llamado especial, para atender a la niñez y adolescencia que son el presente para el municipio, especialmente a la coordinadora técnica de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia OMPNA, Licda. Waleska Avalos y el encargado de la Oficina Municipal de Juventud, Albert Rodríguez, por el apoyo brindado.

Y al grupo de voluntarias de OMJUVE por el esfuerzo y dedicación realizado en los talleres especialmente con niñez y adolescencia.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención, atención y prevención de la Costa Sur de Guatemala”